Almoloya de Juárez, Méx., a 15 de Octubre del 2014
Oficio: AJ/CAAYS/307 T/14

ALFREDO GARCIA TARANGO
(SIGN COMERCIALIZADORA INTEGRAL)
INDEPENDENCIA S/N, MÉXICO, ALMOLOYA
DE JUÁREZ, MÉXICO. C.P. 50900
RFC. GATAG8CB01740
P R E S E N T E:

Por este medio y con fundamento en los artículos 27 fracción x, 43 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, y 90 de su Reglamento, me permito hacerle una cordial **INVITACIÓN** para que participe en el procedimiento adjudicativo por Invitación Restringida No.: **PMAJ/CAAYS/IR-ADQ-18/FISM/2014/14**, para la **ADQUISICIÓN DE MATERIALES (CONSTRUCCION, INDUSTRIALIZADO, ELECTRICO, PREFABRICADO, CONSUMIBLES), para la OBRA DENOMINADA APOYO A INSTITUCIONES EDUCATIVAS, EN VARIAS COMUNIDADES (ZAPS URBANAS), DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS**, con la fuente de financiamiento del Programa **FISM 2014**.

DESCRIPCIÓN GENÉRICA	COSTO DE BASES	FECHAS PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	ACTO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN, DICTAMEN Y FALLO.
MATERIALES	EXENTO	16, 17, 20 y 21 DE OCTUBRE DEL 2014.	NO HABRÁ JUNTA ACLARATORIA	24 de Octubre del 2014 * 10:00 horas * 17:00 horas. Sito: Subdirección de Administración

Dado lo anterior, atentamente le informo que las bases se encontrarán a su disposición en: la Subdirección de Administración del Municipio de Almoloya de Juárez, Méx., sito en Palacio Municipal, Av. Morelos S/N, Col. Centro, Almoloya de Juárez, México, en un horario de 9:00 a 16:00 Horas.

Sin otro particular de momento, y en espera de contar con su participación, le envío un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"

ING. VICENTE ESTRADA INIESTA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
Y PRESIDENTE DEL CAAYS DE ALMOLOYA DE JUÁREZ

C.C.P. - ARCHIVO

Almoloya de Juárez, Méx., a 15 de Octubre del 2014
Oficio: A1/CAAYS/307-1/14

LUIS CONTRERAS CONTRERAS
Carretera Temascaltepec S/N Santa Cruz Cuauhtenco,
Zinacantepec, México. C.P. 51370
R.F.C. COCL380419GA1
P R E S E N T E:

Por este medio y con fundamento en los artículos 27 fracción I, 43 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, y 90 de su Reglamento, me permito hacerle una cordial **INVITACIÓN** para que participe en el procedimiento adjudicativo por Invitación Restringida No.: **PMAJ/CAAYS/IR-ADQ-18/FISM/2014/14**, para la **ADQUISICIÓN DE MATERIALES (CONSTRUCCION, INDUSTRIALIZADO, ELECTRICO, PREFABRICADO, CONSUMIBLES), para la OBRA DENOMINADA APOYO A INSTITUCIONES EDUCATIVAS, EN VARIAS COMUNIDADES (ZAPS URBANAS), DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS**, con la fuente de financiamiento del Programa **FISM 2014.**

DESCRIPCIÓN GENERICA	COSTO DE BASES	FECHAS PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	ACTO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN, DICTAMEN Y FALLO.
MATERIALES	EXENTO	16, 17, 20 y 21 DE OCTUBRE DEL 2014.	NO HABRÁ JUNTA ACLARATORIA	24 de Octubre del 2014 * 10:00 horas. * 17:00 horas. Sito: Subdirección de Administración

Dado lo anterior, atentamente le informo que las bases se encontraran a su disposición en la Subdirección de Administración del Municipio de Almoloya de Juárez, Méx., sito en Palacio Municipal, Av. Morelos S/N, Col. Centro, Almoloya de Juárez, México, en un horario de 9:00 a 16:00 Horas.

Sin otro particular de momento, y en espera de contar con su participación, le envío un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL PRESIDENCIA MUNICIPAL 2013-2015 ALMOLOYA DE JUÁREZ, MEX.

ING. VICENTE ESTRADA INIESTA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
Y PRESIDENTE DEL CAAYS DE ALMOLOYA DE JUÁREZ

C.C.P. - ARCHIVO

Almoloya de Juárez, Mex., a 15 de Octubre del 2014
Oficio: AJ/CAAYS/307-1/14

Recibí oficio
16-oct-2014

DE LA FUENTE MORALES ROSA ELENA
Mango No. 58 D, Izcalli Cuauhtémoc V Metepec,
Mango Esquina Durazno, Metepec, México. C.P. 52140
RFC FUMR691005710
P R E S E N T E:

Por este medio y con fundamento en los artículos 27 fracción I, 43 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, y 90 de su Reglamento, me permito hacerle una cordial **INVITACIÓN** para que participe en el procedimiento adjudicativo por Invitación Restringida No.: **PMAJ/CAAYS/IR-ADQ-18/FISM/2014/14**, para la **ADQUISICIÓN DE MATERIALES (CONSTRUCCION, INDUSTRIALIZADO, ELECTRICO, PREFABRICADO, CONSUMIBLES), para la OBRA DENOMINADA APOYO A INSTITUCIONES EDUCATIVAS, EN VARIAS COMUNIDADES (ZAPS URBANAS), DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS**, con la fuente de financiamiento del Programa **FISM 2014.**

DESCRIPCIÓN GENÉRICA	COSTO DE BASES	FECHAS PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	ACTO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN, DICTAMEN Y FALLO
MATERIALES	EXENTO	16, 17, 20 y 21 DE OCTUBRE DEL 2014	NO HABRÁ JUNTA ACLARATORIA	24 de Octubre del 2014 • 16:00 horas • 17:00 horas. Sto. Subdirección de Administración

Dado lo anterior, atentamente le informo que las bases se encontrarán a su disposición en la Subdirección de Administración del Municipio de Almoloya de Juárez, Méx., sito en Palacio Municipal, Av. Morelos S/N, Col. Centro, Almoloya de Juárez, México, en un horario de 9:00 a 16:00 Horas.

Sin otro particular de momento, y en espera de contar con su participación, le envío un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL PRESIDENCIA MUNICIPAL ALMOLOYA DE JUÁREZ, MEX. 2013-2015

ING. VICENTE ESTRADA INIESTA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
Y PRESIDENTE DEL CAAYS DE ALMOLOYA DE JUÁREZ

C.C.P. - ARCHIVO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE ALMOLOYA DE JUAREZ, MÉXICO
2013 - 2015

BASES DE LA INVITACION RESTRINGIDA NÚMERO PMAJ/CAAYS/IR-ADQ-18/FISM/2014/14

ADQUISICIÓN DE MATERIALES (CONSTRUCCION, INDUSTRIALIZADO, ELECTRICO, PREFABRICADO, CONSUMIBLES), para la OBRA DENOMINADA APOYO A INSTITUCIONES EDUCATIVAS, VARIAS COMUNIDADES (ZAPS URBANAS), DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS

COSTO DE BASES: EXENTO

EJERCICIO 2014

Recibí Bases
Persona Física
Luis Cuevas

Recibí Bases
Roey.

Recibí Bases
Alfredo García T.

ACTA DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DEL PROCEDIMIENTO POR INVITACION RESTRINGIDA
NÚMERO: PMAJ/CAAYS/IR-ADQ-18/FISM/2014/14

En el Municipio de Almoloya de Juárez, Estado de México, siendo las 16:00 horas del día 24 de Octubre del 2014 en la Subdirección de Administración, ubicada en Palacio Municipal, sito en Av. Morelos, S/N, Col. Centro, Almoloya de Juárez, Estado de México. C.P. 50900, el integrante habilitado del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y los oferentes invitados, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 27, fracción I, 35, 37 de La Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, 82, 87 de su Reglamento, para llevar a cabo el acto de Presentación, Análisis y Evaluación de propuestas, respecto al procedimiento por Invitación Restringida número PMAJ/CAAYS/IR-ADQ-18/FISM/2014/14, para la ADQUISICIÓN DE MATERIALES (CONSTRUCCION, INDUSTRIALIZADO, ELECTRICO, PREFABRICADO, CONSUMIBLES), para la OBRA DENOMINADA APOYO A INSTITUCIONES EDUCATIVAS, EN VARIAS COMUNIDADES (ZAPS URBANAS), DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS, acto que se llevará a cabo conforme a la siguiente.

ORDEN DEL DIA

I. DECLARATORIA DE INICIO DEL ACTO
II. LECTURA AL REGISTRO DE ASISTENCIA AL ACTO
III. DECLARATORIA DE ASISTENCIA DE LAS EMPRESAS Y/O PERSONAS FÍSICAS INVITADAS A PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO POR INVITACIÓN RESTRINGIDA
IV. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS
V. APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS
VI. DECLARATORIA DE ACEPTACIÓN O DESECHAMIENTO DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS
VII. APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS
VIII. DECLARATORIA DE ACEPTACIÓN O DESECHAMIENTO DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS
IX. ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS

DECLARATORTA DE INICIO DE ACTO

Conforme al punto I de la orden del día el Ing. Rafael González Noguez, Secretario Ejecutivo del Comité, informa a los presentes que siendo las 16:03 horas del día 24 de octubre del 2014, declara por iniciado el acto de presentación, Análisis y Evaluación de propuestas del procedimiento por invitación restringida número PMAJ/CAAYS/IR-ADQ 18/FISM/2014/14.

LECTURA AL REGISTRO DE ASISTENCIA AL ACTO Y DECLARATORIA DE ASISTENCIA DE LAS PERSONAS FÍSICAS INVITADAS A PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO POR INVITACION RESTRINGIDA

En cumplimiento a los puntos II y III de la orden del día, el Secretario Ejecutivo procedió a dar lectura al registro de asistencia al acto de las empresas y/o personas físicas:

ALFREDO GARCIA TARANGO, identificándose con credencial para votar número 519903575/368, con clave de elector GRTRAL680801151I500, expedida por el Instituto Federal Electoral.

LUIS CONTRERAS CONTRERAS, identificándose con credencial para votar número 0113083854711, y clave de elector CNCN 538041915H000 expedida por el Instituto Federal Electoral.

DE LA FUENTE MORALES ROSA ELENA, identificándose con credencial para votar número 2487068089/06 con clave de elector número FNMRRS69100515M501 expedida por el Instituto Federal Electoral.

PRESENTACION DE PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA

En cuanto al punto IV de la orden del día, el Secretario Ejecutivo del Comité solicita a las personas físicas, sus propuestas técnica y económica.

Una vez recibidas las ofertas de las personas físicas participantes, el Ing. Rafael González Noguez Secretario Ejecutivo del Comité, expuso a los presentes cue el objeto de este acto de presentación, Análisis y Evaluación de propuestas del Procedimiento por Invitación Restringida número PMAJ/CAAYS/IR ADQ-18/FISM/2014/14, lo es la ADQUISICIÓN DE MATERIALES (CONSTRUCCION, INDUSTRIALIZADO, ELECTRICO, PREFABRICADO, CONSUMIBLES), para la OBRA DENOMINADA APOYO A INSTITUCIONES EDUCATIVAS, EN VARIAS COMUNIDADES (ZAPS URBANAS), DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS.

APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS

Con relación al punto V de la orden de día, el Secretario Ejecutivo procede a la apertura de las propuestas técnicas.

Acto seguido, el Secretario Ejecutivo pronunció el nombre o razón social de las personas físicas participantes y efectuó la apertura de las propuestas técnicas, verificando que las mismas se encuentren debidamente integradas con la información, documentación y demás requisitos solicitados.

DECLARATORIA DE ACEPTACIÓN O DESECHAMIENTO DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS

En lo que corresponde al punto VI de la orden del día, el Secretario Ejecutivo del Comité informa que la documentación que integra la propuesta técnica de las personas físicas:

- ALFREDO GARCIA TARANGO
- LUIS CONTRERAS CONTRERAS

Se encuentra debidamente integrada, cumple con los requerimientos solicitados por la convocante y es susceptible de análisis y evaluación para los efectos del dictamen que servirá de fundamento al fallo de adjudicación.

Así mismo, el secretario ejecutivo del comité informa sobre las personas físicas que no cumplieron con los requerimientos solicitados, por lo que son descalificadas, siendo:

DE LA FUENTE MORALES ROSA ELENA

Por las siguientes razones: No presenta en su mayoría los documentos como persona física y anexos requeridos en las bases del concurso

APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS

Pasando al punto siete de la orden del día y una vez que se ha determinado que la documentación que contiene la propuesta técnica de las personas físicas:

ALFREDO GARCIA TARANGO
- LUIS CONTRERAS CONTRERAS

Cumple con lo solicitado por la convocante, siendo las 16:26 horas del día 21 de Octubre del año 2014 y como lo ha determinado el servidor público habilitado del CAAYS, se procede a la apertura de la propuesta económica de las personas físicas que entregaron debidamente la documentación solicitada de su propuesta técnica.

En este acto y como resultado de la apertura de las propuestas económicas de las personas físicas, y una vez que se ha revisado su documentación de forma cuantitativa se determina que esta cumple con lo solicitado en las bases del procedimiento, por lo que a continuación el Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, da a conocer el monto de las propuestas económicas:

PROPUESTA ECONÓMICA

1.- EMPRESA Y/O PERSONA FISICA: **ALFREDO GARCIA TARANGO**

MONTO: **$ 1, 076,821.25 (UN MILLON SETENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS VEINTIUN PESOS 25/100 M.N.)** INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO CONFIRMAR BIEN ESTE MONTO

1.- EMPRESA Y/O PERSONA FISICA: **LUIS CONTRERAS CONTRERAS**

MONTO: **$ 1, 001,129.77 (UN MILLON UN MIL CIENTO VEINTINUEVE PESOS 77/100 M.N.)** INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

DECLARATORIA DE ACEPTACION O DESECHAMIENTO DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS

Como punto VIII de la orden del día y una vez que se ha determinado que las propuestas económicas de las personas físicas participantes cumple con lo solicitado por la convocante, en este acto se pone a disposición del Comité, las propuestas técnica y económica a fin de que en cumplimiento a lo dispuesto por los Artículos 36, 37 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, 87 y 90 de su Reglamento proseguirá, en seguida a realizar el análisis y evaluación de las ofertas, por lo que se informa a los participantes que el resultado de esta etapa se les comunicará a las 17:00 horas de este día 24 de Octubre del 2014 en las oficinas que ocupa la Subdirección de Administración, ubicada en Palacio Municipal, sito en Av. Morelos S/N, Col. Centro, Almoloya de Juárez, Edo. de Méx. C.P. 50900, a través del fallo de adjudicación.

Así lo acordaron y firmaron los oferentes participantes y el Servidor Público habilitado del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento de Almoloya de Juárez, Estado de México, siendo las 16:31 horas del día 24 de Octubre del 2014.

SERVIDOR PÚBLICO HABILITADO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN ALMOLOYA DE JUÁREZ 2013 - 2015

ING. ISRAEL GONZÁLEZ NOGUEZ
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE

OFERENTES PARTICIPANTES

NOMBRE DE LA EMPRESA	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
Luis Contreras C.	Luis Contreras C.	
Alfredo García Tarango	Alfredo García Tarango	
Rosa Elena de la Fuente M.	Rosa Elena de la Fuente M.	

ACTO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ADQUISITIVO POR INVITACION RESTRINGIDA:
PMAJ/CAAYS/IR-ADQ-18/FISM/2014/14

Fecha: 24 de Octubre del 2014

O F E R E N T E S

Nombre:	Alfredo Garcia Tarango
Empresa y/o sociedad civil que representa:	Alfredo Garcia Tarango
R.F.C. de la empresa y/o Asociación civil	GATA680801710
Se acredita con:	IFE
Hora de registro:	15:50 pm
FIRMA	

Nombre:	Luis Cantarero C.
Empresa y/o sociedad civil que representa:	
R.F.C. de la empresa y/o Asociación civil	
Se acredita con:	Luis Cardenal de Eleto?
Hora de registro:	1547
FIRMA	

Nombre:	Rosa Elena de la Fuente Morales
Empresa y/o sociedad civil que representa:	Rosa Elena de la Fuente Morales
R.F.C. de la empresa y/o Asociación civil	FUMR691005710
Se acredita con:	IFE
Hora de registro:	15:55
FIRMA	15:59

ACTO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ADQUISITIVO POR INVITACION RESTRINGIDA No.:
PMAJ/CAAYS/IR-ADQ-18/FISM/2014/14

Fecha: 24 de Octubre del 2014

REGISTRO DE FUNCIONARIOS

Nombre	Cargo	Firma
Rafael Gonzalez Vazquez	Secretario Ejecutivo	

ACTA DE EMISIÓN DEL DICTAMEN DEL PROCEDIMIENTO POR INVITACION RESTRINGIDA NÚMERO: PMAJ/CAAYS/IR-ADQ-18/FISM/2014/14

En el Municipio de Almoloya de Juárez, Estado de México, siendo las 16:33 horas del día 24 de Octubre del 2014 en la Subdirección de Administración, ubicada en Palacio Municipal, sito en4 Av. Morelos, S/N, Col. Centro, Almoloya de Juárez, Estado de México. C.P. 50900, reunidos los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 27, fracción I, 37 de La Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, y 88 de su Reglamento, procederán a dictaminar en definitiva lo referente al procedimiento por Invitación Restringida número PMAJ/CAAYS/IR-ADQ-18/FISM/2014/14 para la ADQUISICIÓN DE MATERIALES (CONSTRUCCION, INDUSTRIALIZADO, ELECTRICO, PREFABRICADO, CONSUMIBLES), para la OBRA DENOMINADA APOYO A INSTITUCIONES EDUCATIVAS, EN VARIAS COMUNIDADES (ZAPS URBANAS), DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS, acto que se llevara a cabo conforme a la siguiente.

ORDEN DEL DIA

I. DECLARATORIA DE INICIO DEL ACTO
II. LECTURA AL REGISTRO DE ASISTENCIA AL ACTO
III. CRONOLOGÍA DEL PROCEDIMIENTO POR INVITACIÓN RESTRINGIDA
IV. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS
V. ELABORACIÓN Y EMISIÓN DEL DICTAMEN

DECLARATORIA DE INICIO DE ACTO

Conforme al primer punto de la orden del día el Ing. Rafael González Noguez, Secretario Ejecutivo del Comité, informa a los presentes que siendo las 16:36 horas del día 24 de Octubre del 2014, declara iniciado el acto de emisión del dictamen del procedimiento por Invitación Restringida número PMAJ/CAAYS/IR ADQ-18/FISM/2014/14.

En cumplimiento al segundo punto de la orden del día, el Secretario Ejecutivo del CAAYS, procedió a dar lectura al registro de asistencia al acto de los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, teniéndose presentes a los funcionarios públicos siguientes:

ING. VICENTE ESTRADA INIESTA PRESIDENTE DEL COMITÉ

C.P. MAURICIO DEMETRIO COLÍN SÁNCHEZ - VOCAL DE LA TESORERÍA MUNICIPAL

C.P. VICTOR ESQUIVEL GARDUÑO VOCAL DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL

LIC. ABEL FUENTES LUCO - VOCAL DE ASUNTOS JURÍDICOS

ARQ. SERGIO MARTINEZ MERCADO DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y ÁREA USUARIA

ING. RAFAEL GONZÁLEZ NOGUEZ, SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ

ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA ELABORACIÓN Y EMISIÓN DEL DICTÁMEN

Vistos para dictaminar en definitiva lo referente al acto de PRESENTACION DE PROPUESTAS, ANALISIS Y EVALUACION del procedimiento por Invitacion Restringida número PMAJ/CAAYS/IR ADQ-18/FISM/2014/14, relativo a la adjudicación para la ADQUISICION DE MATERIALES (CONSTRUCCION, INDUSTRIALIZADO, ELECTRICO, PREFABRICADO, CONSUMIBLES), para la OBRA DENOMINADA APOYO A INSTITUCIONES EDUCATIVAS, EN VARIAS COMUNIDADES (ZAPS URBANAS), DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS y con motivo del requerimiento formulado por la Dirección antes señalada.

CRONOLOGÍA DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACION RESTRINGIDA

1. OFICIO DE INVITACIÓN:

CON FECHA 15 DE OCTUBRE DEL 2014, SE EMITIO OFICIO AL PROCEDIMIENTO POR INVITACIÓN RESTRINGIDA A LAS EMPRESAS Y/O PERSONAS FÍSICAS:

- ALFREDO GARCIA TARANGO
- LUIS CONTRERAS CONTRERAS
- DE LA FUENTE MORALES ROSA ELENA

ACTOS DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN, EMISIÓN DEL DICTAMEN Y FALLO DE ADJUDICACIÓN.

FECHA: 24 DE OCTUBRE DEL 2014

E V A L U A C I Ó N

I. Que al llevarse a cabo el acto de presentación de propuestas, análisis y evaluación, fueron aceptadas las propuestas técnica y económica de las personas físicas ALFREDO GARCIA TARANGO Y LUIS CONTRERAS CONTRERAS, a considerarse que su documentación fue presentada en la forma y términos solicitados por la convocante, por lo tanto fueron aceptadas las propuestas de forma cuantitativa.

II. Que el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, integrado por los C.C. Ing. Vicente Estrada Iniesta, Presidente del Comité, C.P. Mauricio Demetrio Colín Sánchez, Vocal del Comité, Lic. Abel Fuentes Lugo, Vocal del Comité; C.P. Víctor Esquivel Garduño, Vocal del Comité, e Ing. Rafael González Noguez, Secretario Ejecutivo del Comité, al igual que el Arq. Sergio Martínez Mercado, Director de Obras Públicas y área usuaria, son competentes para emitir el Dictamen referente a la ADQUISICIÓN DE MATERIALES (CONSTRUCCION, INDUSTRIALIZADO, ELECTRICO, PREFABRICADO, CONSUMIBLES), para la OBRA DENOMINADA APOYO A INSTITUCIONES EDUCATIVAS, EN VARIAS COMUNIDADES (ZAPS URBANAS), DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS, cuyas características y calidad han sido descritas por las "EMPRESAS Y/O PERSONA FÍSICA" en sus ofertas técnica y económica presentadas en el presente procedimiento por Invitación Restringida, mismo que servirá como fundamento para el fallo en términos de lo dispuesto por el artículo 37 de La Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y 88 de su Reglamento.

III. Que el dictamen de adjudicación se circunscribe al estudio y análisis de las propuestas registradas y aceptadas, para análisis y evaluación a fin de verificar que reúnan las condiciones más convenientes para el Municipio de Almoloya de Juárez, Estado de México, en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, observando para tal efecto, el exacto cumplimiento de las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones resultantes.

IV. Que los materiales requeridos por la convocante son los que se detallan en el oficio de invitación, bases y demás documentos que integran el presente procedimiento de Invitación Restringida, los que deben reunir las especificaciones técnicas y demás características exigidas por las mismas.

V. Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 40 de La Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, los criterios de Evaluación y selección de las ofertas son las siguientes:

- La capacidad administrativa, financiera, legal y técnica de los oferentes, para atender el requerimiento, así como su antigüedad y especialización en el ramo.
- Las especificaciones de los materiales requeridos, verificando que satisfagan como mínimo lo solicitado
- Que el precio de los materiales se encuentre dentro de los establecidos en el mercado.

VI. Que del estudio y análisis de cada uno de los documentos que integran la propuesta técnica y económica presentada y aceptada en el acto de presentación de propuestas, análisis y evaluación, basados en los criterios de análisis y evaluación de las ofertas a que se refiere el considerando que antecede, se desprende que de la valoración vertida en el cuadro comparativo de Ofertas Técnica y Económica anexo, resulta conveniente a los intereses del Ayuntamiento las propuestas presentadas, por las personas físicas invitadas a participar en el procedimiento por Invitación Restringida.

VII. Que partiendo del estudio de los elementos valorativos consignados en el cuadro comparativo de verificación de documentos de las ofertas Técnica y Económica, el cual se tiene por reproducido en este considerando, como se insertasen a la letra, resulta que, por la vía de concepto sujeto al presente procedimiento de contratación y con fundamento en el artículo 36 fracción VI y 40 de La Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, las ofertas presentadas por los oferentes ALFREDO GARCIA TARANGO Y LUIS CONTRERAS CONTRERAS, reúnen las mejores condiciones para el Municipio de Almoloya de Juárez, Estado de México, en términos de precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

En mérito de lo expuesto y fundado, este Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios procede a emitir el siguiente:

D I C T A M E N

PRIMERO: EN BASE A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 121 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, SE DETERMINA QUE SE ADJUDICA A DOS OFERENTES EL PROCEDIMIENTO POR INVITACIÓN RESTRINGIDA PARA LA **ADQUISICIÓN DE MATERIALES (CONSTRUCCION, INDUSTRIALIZADO, ELECTRICO, PREFABRICADO, CONSUMIBLES), para la OBRA DENOMINADA APOYO A INSTITUCIONES EDUCATIVAS, EN VARIAS COMUNIDADES (ZAPS URBANAS), DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS,** A FAVOR DE LAS PERSONAS FÍSICAS ALFREDO GARCIA TARANGO, POR UN IMPORTE DE **$ 68,945.01 (SESENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 01/100 M.N.)** INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO PARA LAS PARTIDAS 8, 9 Y 39; Y PARA LA PERSONA FISICA LUIS CONTRERAS CONTRERAS POR UN IMPORTE DE **$ 931,054.51 (NOVECIENTOS TREINTA Y UN MIL CINCUENTA Y CUATRO PESOS 51/100 M.N.)** INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO PARA LAS PARTIDAS 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58 Y 59 .

MONTO TOTAL DEL CONTRATO $ 999,999.52 (NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 52/100 M.N.)

SEGUNDO: EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, TÚRNESE EL PRESENTE DICTAMEN AL ÁREA CONVOCANTE, A EFECTO DE QUE EMITA EL FALLO CORRESPONDIENTE.

ASÍ LO ACORDARON Y FIRMARON LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUÁREZ, ESTADO DE MÉXICO, SIENDO LAS 16:58 HORAS DEL DÍA 21 DE OCTUBRE DEL 2014.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL PRESIDENCIA MUNICIPAL ALMOLOYA DE JUÁREZ 2013-2015

ING. VICENTE ESTRADA INIESTA
PRESIDENTE DEL COMITÉ

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL TESORERÍA MUNICIPAL ALMOLOYA DE JUÁREZ 2013-2015

C.P. MAURICIO DEMETRIO COLÍN SÁNCHEZ
REPRESENTANTE DEL ÁREA FINANCIERA
Y VOCAL DEL COMITÉ

C.P. VICTOR ESQUIVEL GARDUÑO
REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA
Y VOCAL DEL COMITE

LIC. ABEL FUENTES LUGO
REPRESENTANTE DEL ÁREA JURIDICA
Y VOCAL DEL COMITE

ARQ. SERGIO MARTINEZ MERCADO
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS
Y AREA USUARIA

ING. RAFAEL GONZÁLEZ PÉREZ
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE

CUADRO COMPARATIVO DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS DE LAS PROPUESTAS TECNICAS

MODALIDAD:	**INVITACIÓN RESTRINGIDA**
FECHA:	**24 DE OCTUBRE DEL 2014**
CONCURSO NO:	**PMAJ/CAAYS/ IR-ADQ-18/FISM/2014/14**
ADQUISICIÓN DE:	**MATERIALES (CONSTRUCCION, INDUSTRIALIZADO, ELECTRICO, PREFABRICADO, CONSUMIBLES), para la OBRA DENOMINADA APOYO A INSTITUCIONES EDUCATIVAS, EN VARIAS COMUNIDADES (ZAPS URBANAS), DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS**
REQUERIMIENTO:	**MAJ/DOP/SMM/0652/2014 DEL 10 DE OCTUBRE DEL 2014**

No. PROG	DESCRIPCIÓN	ALFREDO GARCIA TARANGO		LUIS CONTRERAS CONTRERAS		ROSA ELENA DE LA FUENTE MORALES	
		CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
01	Copia del Acta constitutiva de la empresa inscrita en el registro público de comercio o de la propiedad y la última modificación de la misma en su caso						
02	Copia del poder notarial que acredite la personalidad del representante legal, con el registro público de comercio o de la propiedad						
03	Copia de la Cédula de Registro Federal de Contribuyentes						
04	Copia de la Alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público						
05	Para el caso de persona física, copia de su Acta de Nacimiento						
06	Copia de Identificación de carácter oficial con fotografía del representante de la empresa (Sólo se aceptarán como Identificaciones Oficiales vigentes los siguientes documentos: Pasaporte, Credencial de Elector, Cédula Profesional y/o Cartilla del Servicio Militar Nacional).						
07	Copia de la CURP						
08	Declaración fiscal anual del ejercicio 2013 con todos los anexos presentados.						
09	Escrito original, elaborado en papel membretado del oferente, suscrito por su representante legal o por quien tenga facultad legal para ello y dirigido al H. Ayuntamiento de Almoloya de Juárez, Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que su representada no se encuentra en ninguno de los supuestos que establece el artículo 74 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.						
10	Escrito original, elaborado en papel membretado del oferente, suscrito por su representante legal o por quien tenga facultad legal para ello, y dirigido al H. Ayuntamiento de Almoloya de Juárez, Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que su representada es de reconocida solvencia moral, y que tiene la capacidad administrativa, financiera, legal y técnica suficiente para presentar propuestas en el acto adquisitivo de referencia, así como para celebrar los contratos correspondientes						

NO. PROG	DESCRIPCIÓN	ALFREDO GARCIA TARANGO		LUIS CONTRERAS CONTRERAS		ROSA ILLENA DE LA FUENTE MORALES	
		CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
11	Escrito original, elaborado en papel membretado del oferente, suscrito por su representante legal o por quien tenga facultad legal para ello, en el que señale, bajo protesta de decir verdad, el domicilio en el territorio del Estado de Mexico, para efectos de recibir notificaciones de cualquier naturaleza o, en su caso, el domicilio en donde podrán efectuarse por correo certificado con acuse de recibo, y mencionar que este (os) mismo (s) se asentará (n) en el contrato correspondiente en caso de resultar adjudicado.						
12	Escrito hoja membretada de la empresa con el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana						
13	Escrito libre bajo protesta de decir verdad en hoja membretada de la empresa, en el que manifieste el licitante que en el caso de ser adjudicado, no subcontratara parcial o total con terceros.						
14	Declaración bajo protesta de decir verdad en hoja membretada de la empresa y/o persona física en la que afirme que el producto y la marca cuentan con una presencia mínima de 1 (un) año en el mercado						
15	Original o copia certificada y copia simple, legible para cotejo inmediato del Certificado de Empresa Mexiquense (Documento opcional)						
16	La propuesta técnica utilizando un solo formato por la contratación de los servicios propuestos los cuales deberán ofertarse con las características solicitadas en el anexo numero 1 (uno) de las bases						
17	Escrito libre bajo protesta de decir verdad, en el que manifieste el licitante que conoce entiende y acepta el contenido de las bases así como su alcance						
18	Carta bajo protesta de decir verdad que la empresa participante proveerá los servicios que le sean asignados en las calidades y características que la convocante requiere, en caso de no ser así las mismas serán rechazadas con las consabidas penas a aplicar						

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL PRESIDENCIA MUNICIPAL ATLACOMULCO 2013-2015

ING. VICENTE ESTRADA INIESTA
PRESIDENTE DEL COMITÉ

C.P. MAURICIO DEMETRIO COLÍN SÁNCHEZ
REPRESENTANTE DEL ÁREA FINANCIERA
Y VOCAL DEL COMITÉ

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL ATLACOMULCO 2013-2015

C. P. VICTOR ESQUIVEL GARDUÑO
REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA
Y VOCAL DEL COMITÉ

LIC. ABEL FUENTES LUGO
REPRESENTANTE DEL ÁREA JURIDICA
Y VOCAL DEL COMITE

ARQ. SERGIO MARTINEZ MERCADO
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS
Y AREA USUARIA

ING. RAFAEL GONZÁLEZ NOGUEZ
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ

CUADRO COMPARATIVO DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS

MODALIDAD:	**INVITACIÓN RESTRINGIDA**
FECHA:	**24 DE OCTUBRE DEL 2014**
CONCURSO NO:	**PMAJ/CAAYS/IR-ADQ-18/FISM/2014/14**
ADQUISICIÓN DE:	**MATERIALES (CONSTRUCCION, INDUSTRIALIZADO, ELECTRICO, PREFABRICADO, CONSUMIBLES), para la OBRA DENOMINADA APOYO A INSTITUCIONES EDUCATIVAS, EN VARIAS COMUNIDADES (ZAPS URBANAS), DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS**
REQUERIMIENTO:	**MAJ/DOP/SMM/0652/2014 DEL 10 DE OCTUBRE DEL 2014**

No.	DOCUMENTACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA SOLICITADA	ALFREDO GARCIA BARANCO		LUIS CONTRERAS CONTRERAS		ROSA ELENA DE LA FUENTE MORALES	
		CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
1	PROPUESTA ECONOMICA	✓		✓			

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

ING. VICENTE ESTRADA INIESTA
PRESIDENTE DEL COMITÉ

C.P. MAURICIO DEMETRIO GOJA SÁNCHEZ
REPRESENTANTE DEL ÁREA FINANCIERA
Y VOCAL DEL COMITÉ

C. P. VICTOR ESQUIVEL GARDUÑO
REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA
Y VOCAL DEL COMITE

LIC. ABEL FUENTES LUGO
REPRESENTANTE DEL ÁREA JURIDICA
Y VOCAL DEL COMITE

ARQ. SERGIO MARTINEZ MERCADO
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS
Y AREA USUARIA

ING. RAFAEL GONZÁLEZ NOGUEZ
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE

ACTO DE EMISION DEL DICTAMEN DEL
PROCEDIMIENTO ADJUDICATIVO POR INVITACION RESTRINGIDA:
PMAJ/CAAYS/IR-ADQ-18/FISM/2014/14

Fecha: 24 de Octubre del 2014

REGISTRO DE FUNCIONARIOS

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Vicente Estrada Jiménez	Pte Mpal.	
SERGIO MARTINEZ MERCADO	DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS	
Rafael Gonzalez Negrete	Secretario Ejecutivo	
MAURICIO BENITO COLIN SANCHEZ	VOCAL	
AISEL TUXPANEC LUNA	LOCAL	
Victor Manuel Gordillo	Vocal	

ACTA DE FALLO DEL
PROCEDIMIENTO POR INVITACIÓN RESTRINGIDA
NÚMERO: PMAJ/CAAYS/IR-ADQ-18/FISM/2014/14

Siendo las 17:00 horas del día 24 de Octubre del 2014, en la oficina que ocupa la Subdirección de Administración, ubicada en Palacio Municipal, sito en Av. Morelos S/N, Col. Centro, Almoloya de Juárez, Estado de México, C.P. 50900, reunidos para ver lo referente al dictamen técnico emitido por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de fecha 21 de Octubre del 2014, referente a la adjudicación para la ADQUISICIÓN DE MATERIALES (CONSTRUCCION, INDUSTRIALIZADO, ELECTRICO, PREFABRICADO, CONSUMIBLES), para la OBRA DENOMINADA APOYO A INSTITUCIONES EDUCATIVAS, EN VARIAS COMUNIDADES (ZAPS URBANAS), DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS, de acuerdo a lo establecido en el artículo 38 de La Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y 89 de su Reglamento, el acto se desarrollara conforme al siguiente:

ORDEN DEL DIA

I. DECLARATORIA DEL INICIO DEL ACTO DE FALLO DE ADJUDICACIÓN.
II. LECTURA DEL REGISTRO DE LOS OFERENTES INVITADOS.
III. LECTURA DEL DICTAMEN TÉCNICO EMITIDO POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS.
IV. FALLO DE ADJUDICACIÓN.
V. RECOMENDACIONES GENERALES.
VI. CLAUSURA DEL ACTO.

Como punto I de la orden del día y siendo las 17:03 horas, el Secretario Ejecutivo del Comité, Ing. Rafael González Noguez, declara por iniciado el presente acto.

En seguimiento a la orden del día y como punto II, el Secretario Ejecutivo del Comité manifiesta que se tiene por presente a las personas físicas:

ALFREDO GARCIA TARANGO, identificándose con credencial para votar número 5199035757368, con clave de elector GRTRAL68080115H500, expedida por el Instituto Federal Electoral.

LUIS CONTRERAS CONTRERAS, identificándose con credencial para votar número 0113083854711, y clave de elector CNCNLS38041915H000, expedida por el Instituto Federal Electoral.

Continuando con el punto III de la orden del día, El Ing. Rafael González Noguez, Secretario Ejecutivo, procede a dar lectura de dictamen técnico emitido por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del que se deduce la aceptación de la documentación de la propuesta técnica y económica, así como la adjudicación para la Adquisición de Materiales (Construcción, Industrializado, Eléctrico, Prefabricado, Consumibles), para la Obra denominada Apoyo a Instituciones Educativas, en Varias Comunidades (Zaps Urbanas), Dirección de Obras Públicas, a los oferentes participantes.

En uso de la palabra y en continuidad del punto IV de la orden del día, el Secretario Ejecutivo del Comité, informa que con base en el dictamen técnico emitido por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, se adjudica por partidas el contrato número PMAJ/CAAYS/IR ADQ-18/FISM/CONT/2014/14, referente a la ADQUISICIÓN DE MATERIALES (CONSTRUCCION, INDUSTRIALIZADO, ELECTRICO, PREFABRICADO, CONSUMIBLES), para la OBRA DENOMINADA APOYO A INSTITUCIONES EDUCATIVAS, EN VARIAS COMUNIDADES (ZAPS URBANAS), DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS, a las personas físicas ALFREDO GARCIA TARANGO Y LUIS CONTRERAS CONTRERAS.

De acuerdo a lo establecido en el Artículo 89, fracción III y 121 del Reglamento de La Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, la descripción de los materiales adjudicados es la siguiente:

ALFREDO GARCIA TARANGO

Part.	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario	Total
8	ARENA	M3	58.37	305.00	17,802.85
9	GRAVA	M3	33.00	305.00	10,065.00
39	PIEDRA BRAZA	M3	103.50	305.00	31,567.50
				SUBTOTAL	$ 59,435.35
				I.V.A.	$ 9,509.66
				TOTAL	$ 68,945.01

(SESENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 01/100 M.N.)

LUIS CONTRERAS CONTRERAS

Part.	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario	Total
1	ALAMBRON LISO DE 1/4" (No. 2)	KILO	324.94	18.97	6,166.52
2	ALAMBRE RECOCIDO No. 18	KILO	67.65	18.97	1,283.32
3	CLAVO DE 1/2"	KILO	71.85	25.86	1,832.18
4	ARMADURA SOLDADA PARA CASTILLO ARMEX 15 X 15-4	METRO	23.10	232.00	5,359.20
5	CEMENTO GRIS EN SACO	TONELADA	12.55	2,234.48	28,042.72
6	CALHIDRA EN SACO	TONELADA	0.37	1,800.00	666.00
7	AGUA DE TOMA MUNICIPAL	M3	28.14	35.00	984.90
10	BLOCK DE CONCRETO LIGERO DE 15 X 20 X 40 CM CON HUECO	MILLAR	1.60	6,290.00	10,064.00
11	DIESEL	LITRO	102.01	13.72	1,399.58
12	TUBO POLIDUCTO 13 mm	METRO	158.62	11.18	1,773.37
13	CAJA CUADRADA, LAMINA NEGRA DE 13 MM	PIEZA	25.00	39.76	994.00
14	ALAMBRE (NORMAL) TW 600 VOLTS, 60 GRADOS C CALIBRE 12	METRO	55.00	9.81	539.55
15	CABLE DEL NO. 12	METRO	251.00	9.80	2,459.80
16	CONTACTO INTERCAMBIABLE BAQUELITA TUSA 321	PIEZA	5.00	79.34	396.70
17	TAPA PARA APAGADOR SENCILLO	PIEZA	14.00	41.75	584.50
18	CARRETE DE HILO DE PLASTICO PARA TRAZO CALIBRE 10	ROLLO	1.00	45.00	45.00
19	LAMPARA INCANDESCENTE (FOCO) DE 100 WATTS CON SOQUET	PIEZA	8.00	62.50	500.00
20	LAMPARA FLUORESCENTE DE ENCENDIDO NORMAL 38 W, 122 CM CON GABINETE	PIEZA	6.00	420.00	2,520.00
21	MADERA DE PINO DE 3ª EN DUELA DE 1" X 4"	PIEZA	574.00	25.00	14,350.00
22	MADERA DE PINO DE 3ª EN BARROTE DE 2" X 4"	PIEZA	72.23	25.00	1,805.75
23	MADERA DE PINO DE 3ª EN POLIN DE 4" X 4"	PIEZA	168.43	13.10	2,206.13
24	MADERA DE PINO DE 3ª EN TABLON DE 1 1/2" X 12"	PIEZA	361.64	25.00	9,041.00
25	TRIPLAY DE PINO DE 16 MM 1 CARA	HOJA	4.14	395.23	1,636.25
26	PINTURA VINILICA SHERWIN WILLIAMS SUPER KEM-TONE	LITRO	2,573.80	67.00	172,444.60
27	SELLADOR VINILICO COMEX	LITRO	882.45	59.25	52,285.16
28	TABIQUE COMUN DE BARRO ROJO RECOCIDO DE 5.5 X 12.5 X 25 CM	MILLAR	3.77	2,600.00	9,572.00
29	VIDRIO CLARO DE 6 MM	M2	14.00	280.00	3,920.00
30	MASTIQUE GRIS	KILO	1.40	40.00	56.00
31	VARILLA CORRUGADA DE NUM. 2.5	KILO	118.75	13.71	1,628.06

	(5/16")				
32	VARILLA CORRUGADA DE NUM. 3, (3/8")	KILO	3,832.00	13.71	52,536.72
33	VARILLA CORRUGADA DE NUM 4, (1/2")	KILO	84.00	13.71	1,151.64
34	VARILLA CORRUGADA, ACERO DE REFUERZO N.M. 5, (5/8") fyp = 4200 kg/m	KILO	42.12	13.71	577.47
35	ALAMBRE RECOCIDO No. 16	KILO	70.00	18.97	1,327.90
36	CLAVO CON CABEZA DE 3 ½"	KILO	2.68	62.00	178.55
37	MALLA ELECTROSOLDADA 66 1010/1.07 kg/M2)	M2	50.40	25.00	1,260.00
38	MORTERO HIDRAULICO EN SACO DE 50 KG.	TONELADA	16.82	1,689.60	28,419.07
40	ALAMBRE GALVANIZADO CAL. 22	KILO	3.93	13.50	53.06
41	IMPERMEABILIZANTE	CUBETA	33.00	1,150.00	34,500.00
42	GRAVILLA PARA CUBRIR DETALLES Y TRASLAPES (COMPLEMENTO D IMPERMEABILIZANTE), CUBETA DE 20 KG.	M3	505.46	140.00	70,764.40
43	OSETA INTERCERAMIC 30 X 30 CM	M2	50.10	185.00	9,324.00
44	POLIN 3 ½ X 3 ½" X 8 1/4"	PT	8.63	40.00	345.20
45	DUELA ECONOMICA ¾" X 3 ½" X 8 ¼"	PT	4.00	52.00	208.00
46	TARLON 1 ½ X 10" X 8 ¼"	PT	3.18	35.00	111.30
47	BARROTE 1 1/1" X 3 ½" X 8 ¼"	PT	2.16	35.00	75.60
48	BARROTE 1 1/2" X 3 ½" X 2.5 DE UYAMEL	PT	0.09	35.00	3.15
49	POLIN 3 ½" X 3 ½" X 4.88	PT	0.10	35.00	3.50
50	FIBRACRETO, IMPERMEABILIZANTE FIBRATADO EN EMULSION ACUOSA, MARCA CURACRETO	LITRO	162.23	60.00	9,733.80
51	FLEXOCRETO 100, MEMBRANAS DE REFUERZO EN IMPERMEABILIZACIONES, MARCA CURACRETO	M2	158.62	55.00	8,724.10
52	PRIVACRETO A, PRIMARIO ASFALTICO EN EMULSION ACUOSA, MARCA CURACRETO	LITRO	28.86	45.00	1,297.80
53	ACRITON IMPERMEABLE BLANCO 3 AÑOS EN CUBETA DE 19 LT.	PIEZA	199.36	790.73	157,639.93
54	PEGAZULEJO BLANCO	KILO	264.00	32.10	8,474.40
55	PUERTA DE ACCESO ABATIBLE DE 1.00 X 2.50 M. FORMADA CON PERFILES DE ALUMINIO EN COLOR BLANCO	PIEZA	1.00	3,100.00	3,100.00
56	MEMBRANA DE CURADO BLANCA EMULSIONADA DE LA LINEA TAWER CUREX E PARA CONCRETO Y ESTABILIZADORES DE VOLUMEN (PRESENTACIÓN DE 19 LT)	CUBETA	504.70	110.00	55,517.00
57	MATERIAL DE BANCO - TEPETATE	M3	45.00	350.00	15,750.00
58	VENTANA DE 1.50 X 2.85 M CON UNA HOJA CORREDIZA EN PERFILES DE ALUMINIO DE 2" EN COLOR BLANCO	PIEZA	1.00	3,210.00	3,210.00
59	VENTANA DE 1.50 X 3.85 M CON UNA HOJA CORREDIZA EN PERFILES DE ALUMINIO EN COLOR BLANCO DE 2"	PIEZA	1.00	3,700.00	3,700.00
			SUBTOTAL		$ 802,533.20
			I.V.A.		$ 128,421.31
			TOTAL		$ 931,054.51

(NOVECIENTOS TREINTA Y UN MIL CINCUENTA Y CUATRO PESOS 51/100 M.N.)

MONTO TOTAL DEL CONTRATO $ 999,999.52 (NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 52/100 M.N.)

En seguimiento al punto V de la orden del día, se proporcionan las siguientes recomendaciones a los oferentes adjudicados, las cuales que forman parte integral de la contratación:

♦ CONDICIONES COMERCIALES

LUGAR DE ENTREGA DE LOS MATERIALES:

El "PROVEEDOR" entregará los materiales en el lugar que determine la Dirección de Obras Públicas.

PLAZO DE ENTREGA:

A partir de la firma del contrato y hasta el 31 de Diciembre del 2014.

♦ CONDICIONES ECONÓMICAS

FORMA DE PAGO:

El "PROVEEDOR" entregara la factura para trámite de pago, en la Dirección de Obras Públicas, sito en Prolongación Abasolo S/N, Col. Centro, Almoloya de Juárez, Estado de México, C.P. 50900, mismas que para su validación previamente se revisarán y compararan con lo adjudicado y recibido por el área usuaria; el pago será efectuado 15 días posteriores a la entrega de los documentos debidamente soportados en la Tesorería Municipal.

No habrá anticipo.

LUGAR DE PAGO:

El lugar de pago lo será en la Tesorería Municipal, sito Palacio Municipal, Av. Morelos S/N, Col. Centro, Almoloya de Juárez, Edo. de Méx. C.P. 50900.

GARANTIA DE CUMPLIMIENTO:

Se exime a los oferentes de la entrega de dicha garantía, ya que aportaran los materiales directamente en las instituciones beneficiadas, sin embargo entregaran un escrito en hoja membretada, donde manifiesten que se comprometen a cumplir con la entrega de los materiales durante el plazo del contrato.

VIGENCIA DE LOS PRECIOS:

La vigencia de los precios no podrá ser modificada.

GENERALIDADES

Las propuestas adjudicadas garantizan las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento y demás circunstancias pertinentes, de acuerdo a lo que establece el Artículo 40 de La Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.

Con fundamento en lo previsto por el artículo 65 de La Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, se hace del conocimiento a la personas físicas a quien se les ha sido adjudicado el contrato de adquisición, que deberán presentarse para la firma del contrato correspondiente en las oficinas que ocupa la Subdirección de Administración, ubicada en Palacio Municipal, sito en Av. Morelos, S/N, Col. Centro, Almoloya de Juárez, Estado de México, C.P. 50900, dentro del término de diez días hábiles contados a partir del día siguiente hábil a presente acto.

La presente acta se tendrá por notificada al momento de la firma, en términos de lo que establecen los artículos 25 y 26 del Código de Procedimientos Administrativos vigente en el Estado de México.

VI. CLAUSURA DEL ACTO

Habiendo sido desahogados todos los puntos del presente acto, se procede a firmar la presente acta por los que estuvieron presentes, siendo las 17:36 horas del día del acto.

POR LA CONVOCANTE

ING. VICENTE ESTRADA INIESTA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
PRESIDENCIA MUNICIPAL
2013-2015
ALMOLOYA DE JUÁREZ, MÉX.

EMPRESAS PARTICIPANTES

NOMBRE DEL REPRESENTANTE	NOMBRE DE LA EMPRESA	FIRMA
Mario Curiel Tarango	Mario García Tarango	
Luis Contreras C		

ACTO DEL FALLO DEL
PROCEDIMIENTO ADQUISITIVO POR INVITACION RESTRINGIDA:
PMAJ/CAAYS/IR-ADQ-18/FISM/2014/14

Fecha: 24 de Octubre del 2014

O F E R E N T E S

Nombre:	Alfredo García Tarango
Empresa y/o Asociación civil que representa:	Alfredo García Tarango
R.F.C. de la empresa y/o Asociación civil Se acredita con:	GATA 680804 7H0
Hora de registro:	Ine 16:45
FIRMA	
Nombre:	Luis Contreras
Empresa y/o Asociación civil que representa:	
R.F.C. de la empresa y/o Asociación civil Se acredita con:	Credencial de Elector
Hora de registro:	16 50
FIRMA	
Nombre:	
Empresa y/o Asociación civil que representa:	
R.F.C. de la empresa y/o Asociación civil Se acredita con:	
Hora de registro:	
FIRMA	

Almoloya de Juárez, Estado de México, a 24 de Octubre de 2014.

Comité de Adquisiciones,
Arrendamientos y Servicios
del H. Ayuntamiento de Almoloya de Juárez.

PRESENTE:

PROPUESTA ECONOMICA
REFERENTE A :

PROCEDIMIENTO NO. : PROCEDIMIENTO NO. : PMAJ/CAAYS/IR-ADQ-18/FISM/2014/14.

Denominada: APOYO A INSTITUCIONES EDUCATIVAS, EN VARIAS COMUNIDADES (ZAPS URBANAS)

Partida	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario	Total
1	ALAMBRON LISO DE 1/4" (No. 2)	KILO	324.54	$ 18.97	$ 6,156.52
2	ALAMBRE RECOCIDO No. 18	KILO	67.65	$ 18.97	$ 1,283.32
3	CLAVO DE ½"	KILO	70.85	$ 25.86	$ 1,832.18
4	ARMADURA SOLDADA PARA CASTILLO ARMEX 15 X 10-4	METRO	23.10	$ 232.00	$ 5,359.20
5	CEMENTO GRIS EN SACO	TONELADA	12.55	$ 2,234.48	$ 28,042.72
6	CALHIDRA EN SACO	TONELADA	0.37	$ 1,800.00	$ 666.00
7	AGUA DE TOMA MUNICIPAL	M3	28.14	$ 35.00	$ 984.90
8	ARENA	M3	58.37	$ 310.00	$ 18,094.70
9	GRAVA	M3	33.00	$ 310.00	$ 10,230.00
10	BLOCK DE CONCRETO LIGERO DE 15 X 20 X 40 CM CON FLETE	MILLAR	1.60	$ 6,290.00	$ 10,064.00

11	DIESEL	LITRO	102.01	$ 13.72	$	1,399.58
12	TUBO POLIDUCTO 13 mm	METRO	158.62	$ 11.18	$	1,773.37
13	CAJA CUADRADA, LAMINA NEGRA DE 13 MM	PIEZA	25.00	$ 39.76	$	994.00
14	ALAMBRE (NORMAL) TW 600 VOLTS, 60 GRADOS C,CALIBRE 12	METRO	55.00	$ 9.81	$	539.55
15	CABLE DEL NO. 12	METRO	251.00	$ 9.80	$	2,459.80
16	CONTACTO INTERCAMBIABLE BAQUELITA IUSA 321	PIEZA	5.00	$ 79.34	$	396.70
17	TAPA PARA PAGADOR SENCILLO	PIEZA	14.00	$ 41.75	$	584.50
18	CARRETE DE HILO DE PLASTICO PARA TRAZO CALIBRE 10	ROLLO	1.00	$ 45.00	$	45.00
19	LAMPARA INCANDESCENTE (FOCO) DE 100 WATTS CON SOQUET	PIEZA	8.00	$ 62.50	$	500.00
20	LAMPARA FLUORESCENTE DE ENCENDIDO NORMAL 38 W, 122 CM CON GABINETE	PIEZA	6.00	$ 420.00	$	2,520.00
21	MADERA DE PINO DE 3ª EN DUELA DE 1" X 4"	PIEZA	574.00	$ 25.00	$	14,350.00
22	MADERA DE PINO DE 3ª EN BARROTE DE 2" X 4"	PIEZA	72.23	$ 25.00	$	1,805.75
23	MADERA DE PINO DE 3ª EN POLIN DE 4" X 4"	PIEZA	158.43	$ 13.10	$	2,206.43
24	MADERA DE PINO DE 3ª EN TABLON DE 1 ½" X 12"	PIEZA	361.64	$ 25.00	$	9,041.00
25	TRIPLAY DE PINO DE 16 MM 1 CARA	HOJA	4.14	$ 395.23	$	1,636.25
26	PINTURA VINILICA SHERWIN WILLIAMS SUPER KEM-TONE	LITRO	2573.80	$ 67.00	$	172,444.60
27	SELLADOR VINILICO COMEX	LITRO	882.45	$ 59.25	$	52,285.16
28	TABIQUE COMUN DE BARRO ROJO RECOCIDO DE 5.5 X 12.5 X 25 CM	MILLAR	3.72	$ 2,600.00	$	9,672.00
29	VIDRIO CLARO DE 6 MM	M2	14.00	$ 280.00	$	3,920.00
30	MASTIQUE GRIS	KILO	1.40	$ 40.00	$	56.00
31	VARILLA CORRUGADA DEL NUM. 2.5 (5/16")	KILO	118.75	$ 13.71	$	1,628.06
32	VARILLA CORRUGADA DEL NUM. 3, (3/8")	KILO	3832.00	$ 13.71	$	52,536.72
33	VARILLA CORRUGADA DEL NUM 4, (1/2")	KILO	84.00	$ 13.71	$	1,151.64
34	VARILLA CORRUGADA, ACERO DE REFUERZO NUM. 5, (5/8") fyp = 4200 kg/ml	KILO	42.12	$ 13.71	$	577.47
35	ALAMBRE RECOCIDO No. 16	KILO	70.00	$ 18.97	$	1,327.90

36	CLAVO CON CABEZA DE 3 ½"	KILO	2.88	$	62.00	$	178.56
37	MALLA ELECTROSOLDADA 66-1010/1.02 kg/m2)	M2	50.40	$	25.00	$	1,260.00
38	MORTERO HIDRAULICO EN SACO DE 50 KG.	TONELADA	16.82	$	1,689.60	$	28,419.07
39	PIEDRA BRAZA	M3	103.50	$	310.00	$	32,085.00
40	ALAMBRE GALVANIZADO CAL. 22	KILO	3.93	$	13.50	$	53.06
41	IMPERMEABILIZANTE	CUBETA	30.00	$	1,150.00	$	34,500.00
42	GRAVILLA PARA CUBRIR DETALLES Y TRASLAPES (COMPLEMENTO DE IMPERMEABILIZANTE), CUBETA DE 20 KG.	M3	505.46	$	140.00	$	70,764.40
43	LOSETA INTERCERAMIC 30 X 30 CM	M2	50.40	$	185.00	$	9,324.00
44	POLIN 3 ½ X 3 ½" X 8 1/4'	PT	8.63	$	40.00	$	345.20
45	DUELA ECONOMICA ¾" X 3 ½" X 8 ¼'	PT	4.00	$	52.00	$	208.00
46	TABLON 1 ½ X 10" X 8 ¼'	PT	3.18	$	35.00	$	111.30
47	BARROTE 1 1/1" X 3 ½" X 8 ¼'	PT	2.16	$	35.00	$	75.60
48	BARROTE 1 1/2" X 3 ½" X 2.5 DE OYAMEL	PT	0.09	$	35.00	$	3.15
49	POLIN 3 ½" X 3 ½" X 4.86	PT	0.10	$	35.00	$	3.50
50	FIBRACRETO, IMPERMEABILIZANTE FIBRATADO EN EMULSION ACUOSA, MARCA CURACRETO	LITRO	162.23	$	60.00	$	9,733.80
51	FLEXOCRETO 100, MEMBRANAS DE REFUERZO EN IMPERMEABILIZACIONES, MARCA CURACRETO	M2	158.62	$	55.00	$	8,724.10
52	PRIMACRETO A, PRIMARIO ASFALTICO EN EMULSION ACUOSA, MARCA CURACRETO	LITRO	28.84	$	45.00	$	1,297.80
53	ACRITON IMPERMEABLE BLANCO 3 AÑOS EN CUBETA DE 19 LT.	PIEZA	199.36	$	790.73	$	157,639.93
54	PEGAZULEJO BLANCO	KILO	264.00	$	32.10	$	8,474.40
55	PUERTA DE ACCESO ABATIBLE DE 1.00 X 2.50 M. FORMADA CON PERFILES DE ALUMINIO EN COLOR BLANCO	PIEZA	1.00	$	3,100.00	$	3,100.00
56	MEMBRANA DE CURADO BLANCA EMULSIONADA DE LA LINEA TAWER CUREX E PARA CONCRETO Y ESTABILIZADORES DE VOLUMEN 19 EN PRESENTACIÓN DE	CUBETA	504.70	$	110.00	$	55,517.00

57	MATERIAL DE BANCO - TEPETATE	M3	45.00	$ 350.00	$ 15,750.00
58	VENTANA DE 1.50 X 2.85 M CON UNA HOJA CORREDIZA EN PERFILES DE ALUMINIO DE 2" EN COLOR BLANCO	PIEZA	1.00	$ 3,210.00	$ 3,210.00
59	VENTANA DE 1.50 X 3.85 M CON UNA HOJA CORREDIZA EN PERFILES DE ALUMINIO EN COLOR BLANCO DE 2"	PIEZA	1.00	$ 3,700.00	$ 3,700.00

SUBTOTAL	**$ 863,042.90**
16 % I.V.A.	**$ 138,086.86**
TOTAL	**$ 1,001,129.77**

ATENTAMENTE

C.LUIS CONTRERAS CONTRERAS

REPRESENTANTE LEGAL

SIGN
COMERCIALIZADORA
I N T E G R A L

Almoloya de Juárez, a 24 de Octubre del 2014.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUÁREZ
P R E S E N T E

PROPUESTA ECONÓMICA:

PROCEDIMIENTO POR INVITACIÓN RESTRINGIDA NÚMERO:
TMAJ/CAAYS/IR-ADQ-18/FISM/2014/14

REFERENTE A LA:
ADQUISICIÓN DE MATERIALES (CONSTRUCCION, INDUSTRIALIZADO, ELECTRICO, PREFABRICADO, CONSUMIBLES), PARA LA OBRA DENOMINADA APOYO A INSTITUCIONES EDUCATIVAS, EN VARIAS COMUNIDADES (7 AIS URBANAS), DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS

Part	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario	Total
1	ALAMBRON LISO DE 1/4" (No. 2)	KILO	324.54	$19.30	$6,166.26
2	ALAMBRE RECOCIDO No. 18	KILO	67.65	$19.00	$1,285.35
3	CLAVO DE ½"	KILO	20.85	$26.00	$1,842.10
4	ARMADURA SOLDADA PARA CASTILLO ARMEX 15 X 10-4	METRO	23.10	$240.00	$5,544.00
5	CEMENTO GRIS EN SACO	TONELADA	12.55	$2,254.20	$28,290.21
6	CALHIDRA EN SACO	TONELADA	0.37	$1,830.00	$677.10
7	AGUA DE TOMA MUNICIPAL	M3	28.14	335.00	5984.90
8	ARENA	M3	58.37	$305.00	$17,802.85
9	GRAVA	M3	33.00	$305.00	$10,065.00
10	BLOCK DE CONCRETO LIGERO DE 15 X 20 X 40 CM CON FLETE	MILLAR	1.60	$6,310.00	$10,096.00
11	DIESEL	LITRO	102.01	$13.75	$1,402.64
12	TUBO POLIDUCTO 13 mm	METRO	138.62	$11.50	$1,824.13
13	CAJA CUADRADA, LAMINA NEGRA DE 13 MM	PIEZA	25.00	$40.00	$1,000.00
14	ALAMBRE (NORMAL) TW 600 VOLTS, 60 GRADOS C CALIBRE 12	METRO	55.00	$11.00	$605.00
15	CABLE DEL NO. 12	METRO	251.00	$10.00	$2,510.00
16	CONTACTO INTERCAMBIABLE BAQUELITA TUSA 321	PIEZA	5.00	$83.00	$415.00

INDEPENDENCIA S/N MEXICO
ALMOLOYA DE JUAREZ C.P. 50900
E-mail: alfredogarcia68@hotmail.com
NEXTEL: 480 66 45 ID. 72*13*19183
Cel.: 722 322 76 14

SIGN
COMERCIALIZADORA
INTEGRAL

17	TAPA PARA FAGADOR SENCILLO	PIEZA	14.00	$13.50	$689.00
18	CARRETE DE HILO DE PLASTICO PARA TRAZO CALIBRE 10	ROLLO	1.00	$45.00	$49.00
19	LAMPARA INCANDESCENTE (FOCO) DE 100 WATTS CON SOQUET	PIEZA	8.00	$65.50	$524.00
20	LAMPARA FLUORESCENTE DE ENCENDIDO NORMAL 38 W, 122 CM CON GABINETE	PIEZA	6.00	$455.00	$2,730.00
21	MADERA DE PINO DE 3ª EN DUELA DE 1" X 4"	PIEZA	571.00	$26.30	$15,096.20
22	MADERA DE PINO DE 3ª EN BARROTE DE 2" X 4"	PIEZA	72.23	$28.00	$2,022.44
23	MADERA DE PINO DE 3ª EN POLIN DE 4" X 4"	PIEZA	168.43	$15.00	$2,526.45
24	MADERA DE PINO DE 3ª EN TABLON DE 1 ½" X 12"	PIEZA	353.64	$28.00	$10,125.92
25	TRIPLAY DE PINO DE 16 MM 1 CARA	HOJA	4.14	$400.00	$1,656.00
26	PINTURA VINILICA SHERWIN WILLIAMS SUPER KEM TONE	LITRO	2,573.80	$72.00	$185,313.60
27	SELLADOR VINILICO COMEX	LITRO	882.45	$63.40	$55,947.33
28	TABIQUE COMUN DE BARRO ROJO RECOCIDO DE 5.5 X 12.5 X 25 CM	MILLAR	3.72	$2,700.00	$10,044.00
29	VIDRIO CLARO DE 6 MM	M2	14.00	$285.30	$3,990.20
30	MASTIQUE GRIS	KILO	1.40	$43.00	$60.20
31	VARILLA CORRUGADA DEL NUM. 2.5 (5/16")	KILO	118.75	$14.40	$1,710.00
32	VARILLA CORRUGADA DEL NUM. 3, (3/8")	KILO	3,832.00	$14.40	$55,180.80
33	VARILLA CORRUGADA DEL NUM 4, (1/2")	KILO	84.00	$14.40	$1,209.60
34	VARILLA CORRUGADA, ACERO DE REFUERZO NUM. 5, (5/8") fyp = 4200 kg/ml	KILO	42.17	$14.50	$610.71
35	ALAMBRE RECOCIDO No. 16	KILO	70.00	$19.00	$1,330.00
36	CLAVO CON CABEZA DE 3 ½"	KILO	2.88	$63.50	$182.88
37	MALLA ELECTROSOLDADA 66-1010/ 1.02 kg/m2)	M2	50.40	530.00	$1,512.00
38	MORTERO HIDRAULICO EN SACO DE 50 KG.	TONELADA	16.89	$1,742.00	$29,390.44
39	PIEDRA BRAZA	M3	133.50	5305.00	$31,567.50

INDEPENDENCIA S/N MEXICO
ALMOLOYA DE JUAREZ C.P. 50900
E-mail: alfredogarcia68@hotmail.com
NEXTEL: 480 66 45 ID. 72*13*19183
Cel.: 722 322 76 14

SIGN
COMERCIALIZADORA
INTEGRAL

40	ALAMBRE GALVANIZADO CAL. 22	KILO	3.93	$19.00	$74.67
41	IMPERVEABILIZANTE	CUBETA	30.00	$1,780.00	$53,400.00
42	GRAVILLA PARA CUBRIR DETALLES Y TRASLAPES (COMPLEMENTO DE IMPERMBABILIZANTE). CUBETA DE 20 KG	M3	505.46	$160.00	$80,873.60
43	LOSETA INTERCERAMIC 30 X 30 CM	M2	50.40	$192.00	$9,676.80
44	POLIN 3 ½ X 3 ½" X 8 1/4"	PT	8.53	$47.08	$105.61
45	DUELA ECONOMICA ¾" X 3 ½" X 8 ¼"	PT	4.00	$55.00	$220.00
46	TABLON 1 ½ X 10" X 8 ¼"	PT	3.18	$43.00	$136.74
47	BARROTE 1 1/1" X 3 ½" X 8 ¼"	PT	2.16	$40.00	$86.40
48	BARROTE 1 1/2" X 3 ½" X 2.5 DE OYAMEL	PT	0.09	$40.00	$3.66
49	POLIN 3 ½" X 3 ½" X 4.38	PT	0.10	$40.00	$4.00
50	FIBRACRETO, IMPERMEABILIZANTE FIBRATADO EN EMULSION ACUOSA, MARCA CURACRETO	LITRO	162.23	$71.30	$11,567.00
51	FLEXOCRETO 100, MEMBRANAS DE REFUERZO EN IMPERMEABILIZACIONES, MARCA CURACRETO	M2	158.62	$66.00	$10,468.92
52	PRIMACRETO A, PRIMARIO ASFALTICO EN EMULSION ACUOSA, MARCA CURACRETO	LITRO	28.84	$53.50	$1,542.94
53	ACRITON IMPERMEABLE BLANCO 3 AÑOS EN CUBETA DE 19 LT.	PIEZA	189.36	$793.50	$758,192.16
54	PEGAZULEJO BLANCO	KILO	264.00	$35.00	$9,240.00
55	PUERTA DE ACCESO ABATIBLE DE 1.00 X 2.50 M. FORMADA CON PERFILES DE ALUMINIO EN COLOR BLANCO	PIEZA	1.00	$3,250.00	$3,250.00
56	MEMBRANA DE CURADO BLANCA EMULSIONADA DE LA LINEA LAWER CUREX E PARA CONCRETO Y ESTABILIZADORES DE VOLUMEN (9 LT) (PRESENTACIÓN DE	CUBETA	504.70	$123.00	$62,078.10
57	MATERIAL DE BANCO - TEPETATE	M3	45.00	$357.00	$16,065.00

INDEPENDENCIA S/N MEXICO
ALMOLOYA DE JUAREZ C.P. 50900
E-mail: alfredogarcia68@hotmail.com
NEXTEL: 480 66 45 ID. 72*13*19183
Cel.: 722 322 76 14

SIGN
COMERCIALIZADORA
INTEGRAL

58	VENTANA DE 1.50 X 2.85 M CON UNA HOJA CORREDIZA EN PERFILES DE ALUMINIO DE 2" EN COLOR BLANCO	PIEZA	1.00	$3,250.00	$3,250.00
59	VENTANA DE 1.50 X 3.85 M CON UNA HOJA CORREDIZA EN PERFILES DE ALUMINIO EN COLOR BLANCO DE 2"	PIEZA	1.00	$3,950.00	$3,950.00

SUBTOTAL	$ 928,294.18
16% I.V.A.	$ 148,527.07
TOTAL	$ 1,076,821.25

(UN MILLON SETENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS VEINTIUN PESOS 25/100 M.N.)

CONDICIONES COMERCIALES DE LA ADQUISICION:

LUGAR DE ENTREGA: Los materiales adquiridos se entregaran en los lugares que determine el área usuaria.

PLAZO DE ENTREGA: A partir de la suscripción del contrato y hasta el 31 de Diciembre del año 2017.

CONDICIONES ECONOMICAS DE LA ADQUISICIÓN:

FORMA DE PAGO: La factura para tramite de pago, se entregará en la Subdirección de Administración sito en Palacio Municipal, Av. Morelos S/N, Col. Centro, Almoloya de Juárez, Estado De México, C.P. 50900, misma que para su validación previamente se revisará y comparara con los materiales entregados al área usuaria.

VIGENCIA DE LA OFERTA: No podrá ser modificada.

ATENTAMENTE

C. ALFREDO GARCÍA TARANGO

INDEPENDENCIA S/N MEXICO
ALMOLOYA DE JUAREZ C.P. 50900
E-mail: alfredogarcia68@hotmail.com
NEXTEL: 480 66 45 ID. 72*13*19183
Tel.: 722 561 48 36

H. AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUAREZ,
ESTADO DE MÉXICO
2013-2015

CONTRATO No.: PMAJ/CAAYS/IR-ADQ-18/FISM/2014/CONT/14

CONTRATO DE ADQUISICION DE MATERIALES QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL "AYUNTAMIENTO" COMO ORGANO DE GOBIERNO DEL "MUNICIPIO" DE ALMOLOYA DE JUAREZ, ESTADO DE MEXICO, QUIEN ES REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL ING. VICENTE ESTRADA INIESTA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, DEBIDAMENTE ASISTIDO POR EL LIC. ADOLFO JONATHAN SOLIS GÓMEZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO; Y EL C.P. MAURICIO DEMETRIO COLÍN SÁNCHEZ, TESORERO MUNICIPAL; Y EL ARQ. SERGIO MARTÍNEZ MERCADO, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y ÁREA USUARIA, A QUIENES EN LO SUCESIVO Y PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE SE LES DENOMINARA EL "AYUNTAMIENTO"; Y POR OTRA PARTE LAS PERSONAS FÍSICAS C. ALFREDO GARCÍA TARANGO Y C. LUIS CONTRERAS CONTRERAS, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARA EL "PROVEEDOR", AMBAS PARTES MENCIONAN ESTAR DE ACUERDO EN SUJETARSE AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

D E C L A R A C I O N E S:

I.- DEL "AYUNTAMIENTO":

I.1.- DECLARA SER UNA PERSONA MORAL DE DERECHO PÚBLICO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 115, FRACCIONES II Y IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

I.2.- EL MUNICIPIO EN TÉRMINOS DE LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 125 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, ADMINISTRA LIBREMENTE SU HACIENDA, LA CUÁL SE CONFORMA DE LOS RENDIMIENTOS DE LOS MATERIALES QUE LE PERTENEZCAN.

I.3.- QUE EN SESIÓN DE INSTALACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE FECHA 1 DE ENERO DE 2013, SE AUTORIZO AL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, SECRETARIO Y TESORERO MUNICIPAL, PARA CONTRATAR Y CONCERTAR EN SU REPRESENTACIÓN, LO CUAL ENCUENTRA SUSTENTO LEGAL EN LA FRACCIÓN VIII DEL ARTÍCULO 48 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

I.4.- QUE EL AYUNTAMIENTO ES EL CUERPO COLEGIADO DE ELECCIÓN POPULAR DIRECTA, ENCARGADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE ALMOLOYA DE JUÁREZ, ESTADO DE MÉXICO Y DE LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL.

I.5.- QUE ANUALMENTE ESTABLECE PROGRAMAS PARA ALCANZAR SUS OBJETIVOS, EN TAL VIRTUD LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL CONDUCIRAN SUS ACCIONES CON BASE A ELLOS.

I.6.- QUE TIENEN ESTABLECIDO SU DOMICILIO EN MORELOS S/N, ALMOLOYA DE JUÁREZ, C.P. 50900, MISMO QUE SE SEÑALA PARA LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DEL PRESENTE INSTRUMENTO.

I.7. QUE CUENTA CON CAPITAL PROVENIENTE DEL PROGRAMA FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM 2014), DE ACUERDO CON LA AUTORIZACIÓN PRESUPUESTAL DE LA TESORERIA, CON NUMERO DE OFICIO PMAJ/TM/MDCS/67/1BIS-1-BIS/2014, DE FECHA 10 DE OCTUBRE DEL 2014.

I.8.- QUE CONFORME AL FALLO DE ADJUDICACIÓN EMITIDO EN FECHA 24 DE OCTUBRE DEL 2014, EN EL PROCEDIMIENTO POR INVITACIÓN RESTRINGIDA No. **PMAJ/CAAYS/IR-ADQ-18/FISM/2014/14,** DENOMINADO **ADQUISICIÓN DE MATERIALES (CONSTRUCCION, INDUSTRIALIZADO, ELECTRICO, PREFABRICADO, CONSUMIBLES), para la OBRA DENOMINADA APOYO A INSTITUCIONES EDUCATIVAS, EN VARIAS COMUNIDADES (ZAPS URBANAS), DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS,** AUTORIZO LA INVERSIÓN DE LOS RECURSOS SEÑALADOS EN LA DECLARACIÓN QUE ANTECEDE.

II.- DE LOS "PROVEEDORES":

ALFREDO GARCÍA TARANGO:

II.1.-QUE ES UNA PERSONA FÍSICA LEGALMENTE DE ACUERDO CON LAS LEYES DE NUESTRO PAÍS, COMO LO TESTIFICA LA COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE NACIMIENTO NUMERO 3941, DE LA OFICIALIA 01 DEL REGISTRO DEL MUNICIPIO CIUDAD DE TOLUCA DE LERDO, MÉXICO CON AÑO DE REGISTRO 1968.

II.2.- QUE EL C. ALFREDO GARCIA TARANGO, ES SU REPRESENTANTE LEGAL, COMO SE ACREDITA, MANIFESTANDO QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA OBLIGAR A SU REPRESENTADA EN TÉRMINOS DEL PRESENTE CONTRATO, MISMAS QUE A LA FECHA NO LE HAN SIDO LIMITADAS, MODIFICADAS O REVOCADAS, Y EN CASO CONTRARIO ESTA ANUENTE EN QUEDAR OBLIGADO A TÍTULO PERSONAL DE LOS COMPROMISOS CONTRAÍDOS POR SU REPRESENTADA. ASÍ MISMO SE IDENTIFICA EN ESTE ACTO CON CREDENCIAL DE ELECTOR NÚMERO 5199045233608, CON CLAVE DE ELECTOR GRTRAL68080115H500, EXPEDIDA POR EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL Y CLAVE UNICA DE REGISTRO DE POBLACION GATA680801HMCRRL00.

II.3.- QUE ES UNA PERSONA FÍSICA CON FACULTADES LEGALES PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONTRATO, DEBIDAMENTE REGISTRADO ANTE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO CON REGISTRO FEDERAL DE CAUSANTES: GATA680801740

II.4.- QUE TIENE SU DOMICILIO LEGAL ESTABLECIDO EN: INDEPENDENCIA S/N, MÉXICO, ALMOLOYA DE JUÁREZ, MÉXICO. C.P. 50900; MISMO QUE SERVIRÁ PARA OÍR Y RECIBIR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS RELACIONADOS CON EL PRESENTE CONTRATO.

LUIS CONTRERAS CONTRERAS:

II.5.- QUE ES UNA PERSONA FISICA DE NACIONALIDAD MEXICANA, DEBIDAMENTE CONSTITUIDA CONFORME LAS LEYES MEXICANAS QUE RIGEN LA MATERIA Y DEMÁS LEYES COMPLEMENTARIAS, TAL COMO LO ACREDITA MEDIANTE LA COPIA DE LA CERTIFICACIÓN DEL ACTA DE NACIMIENTO NÚMERO 391, LIBRO UNO, DE LA OFICIALIA NUMERO 1 DE ALMOLOYA DE JUÁREZ, OTORGADA EL 8 DE ENERO DEL 2013.

II.6.- QUE LA PERSONALIDAD CON LA QUE ACTÚA EL C. LUIS CONTRERAS CONTRERAS COMO REPRESENTANTE LEGAL LA ACREDITA MEDIANTE LA COPIA DE LA CERTIFICACIÓN DEL ACTA DE NACIMIENTO NÚMERO 391, LIBRO UNO, DE LA OFICIALIA NUMERO 1 DE ALMOLOYA DE JUÁREZ, OTORGADA EL 8 DE ENERO DEL 2013, DECLARANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LAS FACULTADES QUE LE HAN SIDO CONFERIDAS NO LE HAN SIDO REVOCADAS O LIMITADAS EN PERJUICIO DEL ACTO EN QUE INTERVIENE, QUE EN ESTE ACTO SE IDENTIFICA CON CREDENCIAL PARA VOTAR NUMERO 0130838547 11, CON CLAVE DE ELECTOR CNCNFS38041915HC00, EXPEDIDA POR EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL Y CLAVE DE CURP COCL380419HMCNNS05.

II.7.- QUE ES UNA PERSONA FÍSICA CON FACULTADES LEGALES PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONTRATO, DEBIDAMENTE REGISTRADO ANTE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO CON REGISTRO FEDERAL DE CAUSANTES COCL380419GA1, EXPEDIDO A SU FAVOR POR LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

II.8.- QUE PARA LOS EFECTOS LEGALES DE ESTE CONTRATO SEÑALA TENER COMO DOMICILIO FISCAL EL UBICADO EN: CARRETERA TEMASCALTEPEC S/N NUMERO, SANTA CRUZ CUAUHTENCO, ZINACANTEPEC, MÉXICO C.P. 5370, MISMO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES DE TODO TIPO, COMPROMETIÉNDOSE CON "EL "AYUNTAMIENTO" A DAR EL AVISO RESPECTIVO CON QUINCE DÍAS DE ANTICIPACIÓN EN CASO DE QUE PUDIERE CAMBIARLO, SEÑALANDO COMO SU NUMERO TELEFONICO: (01725) 139 – 0100 Ó 139 0265.

II.9.- QUE NINGUNO DE LOS PROVEEDORES MENCIONADOS SE ENCUENTRA EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 74 DE LA LEY DE CONTRATACION PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.

II.10.- QUE SE ENCUENTRA AL CORRIENTE EN EL PAGO DE SUS IMPUESTOS FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES

II.11.- QUE AMBOS PROVEEDORES TIENEN LA CAPACIDAD LEGAL, TÉCNICA, HUMANA SUFICIENTE Y GARANTIZAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES PARA LA ADQUISICIÓN DE LOS MATERIALES, DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DEL **"AYUNTAMIENTO"**.

III.- DE "LAS PARTES":

III.1.- QUE ES SU VOLUNTAD CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO, SIN QUE EXISTAN, EN FORMA ALGUNA, VICIOS DE CONSENTIMIENTO QUE LO PUEDAN INVALIDAR EN TODO O EN PARTE.

III.2.- QUE CONOCEN EL CONTENIDO Y ALCANCE DE CADA UNO DE LOS ANEXOS QUE FORMAN PARTE DEL PRESENTE CONTRATO, OBLIGÁNDOSE A CUMPLIRLOS CABALMENTE EN CADA UNO DE SUS TÉRMINOS.

EXPUESTO LO ANTERIOR, LAS PARTES CONVIENEN SUJETARSE EN LAS SIGUIENTES:

C L Á U S U L A S

PRIMERA.- DEFINICIONES. LAS **"PARTES"** CONVIENEN QUE PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO, SE ENTENDERÁ POR:

1. **AYUNTAMIENTO:** EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ALMOLOYA DE JUÁREZ, ESTADO DE MÉXICO.
2. **CONTRALORIA:** LA CONTRALORIA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE ALMOLOYA DE JUÁREZ, ESTADO DE MEXICO.
3. **EJERCICIO PRESUPUESTAL:** ES EL PERIODO DENTRO DEL CUAL SE HAN DE EJECUTAR O REALIZAR LOS INGRESOS O GASTOS PRESUPUESTADOS, GENERALMENTE COINCIDE CON EL AÑO NATURAL. PARA EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO ES EL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2014.
4. **LEY:** LEY DE CONTRATACION PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.
5. **"PROVEEDOR":** PERSONA QUE CELEBRA CONTRATOS DE ADJUDICACION CON EL **"AYUNTAMIENTO"**
6. **REGLAMENTO**: EL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACION PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.

SEGUNDA.- OBJETO DEL CONTRATO.- EN FUNDAMENTO AL ARTÍCULO 121 DEL REGLAMENTO EN COMENTO, EL PRESENTE INSTRUMENTO SE ADJUDICARA A 2 PROVEEDORES, MISMOS QUE SE OBLIGAN A ENTREGAR A EL **"AYUNTAMIENTO"**, LOS MATERIALES DESCRITOS EN EL CATÁLOGO OFERTADO EN EL PROCEDIMIENTO ADJUDICATIVO Y EN LA DECLARACIÓN I.8 DE EL "AYUNTAMIENTO" CONFORME A LO SIGUIENTE:

ALFREDO GARCIA TARANGO

Part.	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario	Total
8	ARENA	M3	58.37	305.00	17,802.85
9	GRAVA	M3	33.00	305.00	10,065.00
39	PIEDRA BRAZA	M3	103.50	305.00	31,567.50
				SUBTOTAL	$ 59,435.35
				I.V.A.	$ 9,509.66
				TOTAL	$ 68,945.01

(SESENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 01/100 M.N.)

LUIS CONTRERAS CONTRERAS

Part.	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario	Total
1	ALAMBRON TSO DE 1/4" (No. 2)	KILO	324.54	18.97	6,156.52
2	ALAMBRE RECOCIDO No. 18	KILO	67.65	18.97	1,283.32
3	CLAVO DE ½"	KILO	70.85	25.86	1,832.18
4	ARMADURA SOLDADA PARA CASTILLO ARMEX 15 X 10-4	METRO	23.10	232.00	5,359.20
5	CEMENTO GRIS EN SACO	TONELADA	12.55	2,234.48	28,042.72
6	CALHIDRA EN SACO	TONELADA	0.37	1,800.00	666.00
7	AGUA DE TOMA MUNICIPAL	M3	28.14	35.00	984.90
10	BLOCK DE CONCRETO LIGERO DE 15 X 20 X	MILLAR	1.60	6,290.00	10,064.00

		40 CM CON FLETE				
11		DIESEL	LITRO	102.01	13.72	1,399.58
12		TUBO POLIDUCTO 13 mm	METRO	158.62	11.18	1,773.37
13		CAJA CUADRADA, LAMINA NEGRA DE 13 MM	PIEZA	25.00	39.76	994.00
14		ALAMBRE (NORMAL) TW 600 VOLTS, 60 GRADOS C CALIBRE 12	METRO	55.00	9.81	539.55
15		CABLE DEL NO. 12	METRO	251.00	9.80	2,459.80
16		CONTACTO INTERCAMBIABLE BAQUELITA LISA 321	PIEZA	5.00	79.34	396.70
17		TAPA PARA APAGADOR SENCILLO	PIEZA	14.00	41.75	584.50
18		CARRETE DE HILO DE PLASTICO PARA TRAZO CALIBRE 10	ROLLO	1.00	45.00	45.00
19		LAMPARA INCANDESCENTE (FOCO) DE 100 WATTS CON SOQUET	PIEZA	8.00	62.50	500.00
20		LAMPARA FLUORESCENTE DE ENCENDIDO NORMAL 36 W, 122 CM CON GABINETE	PIEZA	6.00	420.00	2,520.00
21		MADERA DE PINO DE 3ª EN DUELA DE 1" X 4"	PIEZA	574.00	25.00	14,350.00
22		MADERA DE PINO DE 3ª EN BARROTE DE 2" X 4"	PIEZA	72.23	25.00	1,805.75
23		MADERA DE PINO DE 3ª EN POLIN DE 4" X 4"	PIEZA	168.43	13.10	2,206.43
24		MADERA DE PINO DE 3ª EN TABLON DE 1 ½" X 12"	PIEZA	361.64	25.00	9,041.00
25		TROPLAY DE PINO DE 16 MM 1 CARA	HOJA	4.14	395.23	1,636.25
26		PINTURA VINILICA SHERWIN WILLIAMS SUPER KEM-TONE	LITRO	2,573.80	67.00	172,444.60
27		SELLADOR VINILICO COMEX	LITRO	882.45	59.25	52,285.16
28		TABIQUE COMUN DE BARRO ROJO RECOCIDO DE 5.5 X 12.5 X 25 CM	MILLAR	3.72	2,600.00	9,672.00
29		VIDRIO CLARO DE 6 MM	M2	14.00	280.00	3,920.00
30		MASTIQUE GRIS	KILO	1.40	40.00	56.00
31		VARILLA CORRUGADA DEL NUM. 2.5 (3/16")	KILO	118.75	13.71	1,628.06
32		VARILLA CORRUGADA DEL NUM. 3 (3/8")	KILO	3,832.00	13.71	52,536.72
33		VARILLA CORRUGADA DEL NUM 4, (1/2")	KILO	84.00	13.71	1,151.64
34		VARILLA CORRUGADA, ACERO DE REFUERZO NUM. 5, (5/8") fyp = 4200 kg/m.	KILO	42.12	13.71	577.47
35		ALAMBRE RECOCIDO No. 16	KILO	70.00	18.97	1,327.90
36		CLAVO CON CABEZA DE 3 ½"	KILO	2.88	62.00	178.56
37		MALLA ELECTROSOLDADA 66-10_0/1.07 kg/m2)	M2	50.40	25.00	1,260.00
38		MORTERO HIDRAULICO EN SACO DE 50 KG.	TONELADA	16.82	1,689.60	28,419.07
40		ALAMBRE GALVANIZADO CAL 22	KILO	3.93	13.50	53.06
41		IMPERMEABILIZANTE	CUBETA	30.00	1,150.00	34,500.00
42		GRAVILLA PARA CUBRIR DETALLES Y TRASLAPES (COMPLEMENTO DE IMPERMEABILIZANTE), CUBETA DE 20 KG.	M3	505.46	140.00	70,764.40
43		LOSETA INTERCERAMIC 30 X 30 CM	M2	50.40	185.00	9,324.00
44		POLIN 3 ½ X 3 ½" X 8 1/4"	PT	8.63	40.00	345.20
45		DUELA ECONOMICA ¾" X 3 ½" X 8 ¼"	PT	4.00	52.00	208.00
46		TABLON 1 ½ X 10" X 8 ¼"	PT	3.18	35.00	111.30
47		BARROTE 1 1/1" X 3 ½" X 8 ¼"	PT	2.16	35.00	75.60
48		BARROTE 1 1/2" X 3 ½" X 2.5 DE OYAMEL	PT	0.09	35.00	3.15
49		POLIN 3 ½" X 3 ½" X 4.88	PT	0.10	35.00	3.50
50		FIBRACRETO, IMPERMEABILIZANTE FIBRATADO EN EMULSION ACUOSA, MARCA CURACRETO	LITRO	162.23	60.00	9,733.80

51	FLEXOCRETO 100, MEMBRANAS DE REFUERZO EN IMPERMEABILIZACIONES, MARCA CURACRETO	M2	158.52	55.00	8,721.10
52	PRIMACRETO A, PRIMARIO ASFALTICO EN EMULSION ACUOSA, MARCA CURACRETO	LITRO	28.54	45.00	1,284.30
53	ACRITON IMPERMEABLE BLANCO 3 AÑOS EN CUBETA DE 19 LT.	PIEZA	199.36	790.73	157,639.93
54	PEGAZULEJO BLANCO	KILO	264.00	32.10	8,474.40
55	PUERTA DE ACCESO ABATIBLE DE 1.00 X 2.50 M. FORMADA CON PERFILES DE ALUMINIO EN COLOR BLANCO	PIEZA	1.00	3,100.00	3,100.00
56	MEMBRANA DE CURADO BLANCA EMULSIONADA DE LA LINLA TAWER CUREX E PARA CONCRETO Y ESTABILIZADORES DE VOLUMEN (PRESENTACIÓN DE 19 LT)	CUBETA	504.70	110.00	55,517.00
57	MATERIAL DE BANCO - TEPETATE	M3	45.00	350.00	15,750.00
58	VENTANA DE 1.50 X 2.85 M CON UNA HOJA CORREDIZA EN PERFILES DE ALUMINIO DE 2" EN COLOR BLANCO	PIEZA	1.00	3,210.00	3,210.00
59	VENTANA DE 1.50 X 3.85 M CON UNA HOJA CORREDIZA EN PERFILES DE ALUMINIO EN COLOR BLANCO DE 2"	PIEZA	1.00	3,700.00	3,700.00
				SUBTOTAL	$ 802,633.20
				I.V.A.	$ 128,421.31
				TOTAL	$ 931,054.51

(NOVECIENTOS TREINTA Y UN MIL CINCUENTA Y CUATRO PESOS 51/100 M.N.)

TERCERA. IMPORTE.- EL MONTO TOTAL DE LA CONTRATACION OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, SERÁ POR LA CANTIDAD DE **$ 999,999.52 (NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 52/100 M.N.)** INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

CUARTA.-ANTICIPO. PARA EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO NO SE OTORGARA DE ANTICIPO ALGUNO.

QUINTA.- PLAZO.- EL "**PROVEEDOR**" ENTREGARA LOS MATERIALES ADJUDICADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL PRESENTE Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014.

SEXTA.- LUGAR DE ENTREGA.- LOS MATERIALES SE ENTREGARAN EN LOS LUGARES QUE DETERMINE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS.

SEPTIMA.- FORMA Y LUGAR DE PAGO.- EL **"PROVEEDOR"** ENTREGARA EN ORIGINAL LA FACTURA PARA TRAMITE DE PAGO, EN LA SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, CON LOS REQUISITOS FISCALES VIGENTES, DESGLOSANDO EL 16% (DIECISEIS POR CIENTO) DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, EMITIÉNDOSE A NOMBRE DEL: MUNICIPIO DE ALMOLOYA DE JUÁREZ, CUYO REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES ES **MAJ8501015A8,** MISMA QUE PARA SU VALIDACIÓN PREVIAMENTE SE REVISARÁN Y COMPARARAN CON LOS MATERIALES ENTREGADOS AL ÁREA USUARIA; EL PAGO SERÁ EFECTUADO 15 DÍAS POSTERIORES A LA ENTREGA DE LOS DOCUMENTOS EN LA TESORERÍA MUNICIPAL, UBICADA EN PALACIO MUNICIPAL AV. MORELOS S/N, COL. CENTRO, ALMOLOYA DE JUÁREZ EDO. DE MÉXICO.

OCTAVA: LA VIGENCIA DEL PRESENTE SERÁ DE 66 DIAS NATURALES A PARTIR DE SU FIRMA, TIEMPO DURANTE EL CUAL EL "**PROVEEDOR**" SE OBLIGA A RESPETAR LOS PRECIOS UNITARIOS, HASTA EL TÉRMINO Y CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES DEL PRESENTE CONTRATO.

NOVENA.- LA DEFINICION DE LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS MATERIALES ADQUIRIDOS SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE DETERMINADAS ACORDE AL EXPEDIENTE ADJUDICATIVO, POR LO QUE EL "PROVEEDOR", SE SUJETARA A LAS MISMAS.

EL PAGO DE LA "**ADQUISICIÓN DE LOS MATERIALES**" SERÁ DE ACUERDO A LA ENTREGA Y PRESENTACIÓN DE LA (S) FACTURA (S) Y A LA VALIDACIÓN QUE REALICE EL AREA USUARIA.

DECIMA.- EL "**PROVEEDOR**" EXPRESA SU CONFORMIDAD PARA QUE LOS MATERIALES ADJUDICADOS SEAN REVISADOS DURANTE SU ENTREGA POR UN REPRESENTANTE QUE EL AYUNTAMIENTO DESIGNE

DECIMA PRIMERA.- EL **"PROVEEDOR"** SE OBLIGA A QUE LA CONTRATACION REQUERIDA POR EL **"AYUNTAMIENTO"** CUMPLA DE ACUERDO A LAS NORMAS DE CALIDAD, CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES SOLICITADAS EN EL PROCEDIMIENTO ADJUDICATIVO, MISMO QUE SE AGREGA AL PRESENTE CONTRATO PARA QUE FORME PARTE INTEGRAL DEL MISMO, Y CONSTATAR QUE LA ADJUDICACIÓN SATISFACE AMPLIAMENTE LOS REQUISITOS INDICADOS.

DÉCIMA SEGUNDA.- EL **"PROVEEDOR"** EXPRESA SU CONFORMIDAD PARA QUE EL **"AYUNTAMIENTO"**, DE ACUERDO CON LA DISPONIBILIDAD DE RECURSOS CON QUE CUENTE, EFECTÚE EL PAGO DE LA FACTURA Y ESTO NO SERÁ MOTIVO PARA QUE EL **"PROVEEDOR"** SUSPENDA LA ENTREGA DE LOS MATERIALES, OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO.

DÉCIMA TERCERA. DE LAS GARANTIAS.- SE EXIME A EL "PROVEEDOR" DE LA PRESENTACION DE LAS GARANTIAS, YA QUE LOS MATERIALES ADQUIRIDOS SE ENTREGARAN POR CUENTA DEL MENCIONADO; SIN EMBARGO ENTREGARÁ UN ESCRITO EN PAPEL MEMBRETADO DONDE SE COMPROMETE A CUMPLIR CON LA ENTREGA DE LO CONTRATADO DURANTE EL PLAZO ESTABLECIDO.

DÉCIMA CUARTA.- SUSPENSIÓN, TERMINACIÓN ANTICIPADA O RESCICIÓN DEL CONTRATO.- EL **"AYUNTAMIENTO"** PODRÁ SUSPENDER TEMPORALMENTE, TODO O EN PARTE, LA ADQUISICIÓN DE LOS MATERIALES, POR CAUSAS JUSTIFICADAS QUE LE IMPIDAN LA CONTINUACIÓN DEL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, Y QUE NO SEAN POR CAUSAS IMPUTABLES AL **"PROVEEDOR"**. PARA LO CUAL EL **"AYUNTAMIENTO"** NOTIFICARÁ TAL CIRCUNSTANCIA POR ESCRITO AL **"PROVEEDOR"** DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS HABILES SIGUIENTES A LA EMISIÓN A LA DECISIÓN QUE EN ESE SENTIDO TOME EL **"AYUNTAMIENTO"** SEÑALANDO LAS CAUSAS QUE MOTIVAN DICHA DETERMINACIÓN, FECHA DE SU INICIO Y DE LA PROBABLE REANUDACIÓN DE LA ENTREGA; ASI COMO LAS ACCIONES QUE EL **"PROVEEDOR"**, DEBE DE CONSIDERAR, DEBIENDO CONSTATAR LO ANTERIOR EN UN ACTA QUE AL EFECTO SE LEVANTE.

CUANDO LA O LAS SUSPENSIONES DEL PRESENTE CONTRATO SE DERIVEN DE UN CASO FORTUITO O DE FUERZA MAYOR, NO SE GENERARÁ NINGÚNA RESPONSABILIDAD PARA LAS **"PARTES"**, DEBIENDO UNICAMENTE FORMALIZAR DICHA SITUACIÓN MEDIANTE ACTA CIRCUNSTANCIADA.

ASÍ MISMO EL **"AYUNTAMIENTO"**, PODRA DAR POR TERMINADO DE MANERA ANTICIPADA EL PRESENTE CONTRATO, CUANDO CONCURRAN RAZONES DE INTERES GENERAL; EXISTAN CAUSAS JUSTIFICADAS QUE LE IMPIDAN LA CONTINUACIÓN DEL SERVICIO EN LA QUE SE REQUIERA LA ADJUDICACION DE LO CONTRATADO Y SE DEMUESTRE QUE DE CONTINUAR CON LAS OBLIGACIONES PACTADAS SE OCASIONARÍA UN DAÑO O PREJUICIO GRAVE **AL "AYUNTAMIENTO"** O BIEN, NO SEA POSIBLE DETERMINAR LA TEMPORALIDAD DE LA SUSPENSIÓN DE LA ENTREGA DE LOS MATERIALES, DEBIENDO ELABORAR EL ACTA QUE CORRESPONDA. LAS **"PARTES"** EN ESTE CASO, APLICARÁN LAS REGLAS QUE CORRESPONDAN, QUE PARA EL CASO DE SUSPENSIÓN SE ESTABLECIERON, EN LOS PÁRRAFOS QUE ANTECEDEN.

EN EL CASO DE QUE EL PRESENTE CONTRATO SEA DADO POR VENCIDO DE MANERA ANTICIPADA, UNA VEZ EMITIDA LA DETERMINACIÓN POR EL **"AYUNTAMIENTO"**, OPERARÁ DE PLENO DERECHO Y SIN NECESIDAD DE DECLARACIÓN JUDICIAL BASTANDO PARA ELLO, QUE EL **"AYUNTAMIENTO"** OTORGUE AL **"PROVEEDOR"** GARANTÍA DE PREVIA AUDIENCIA EN TÉRMINOS DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO; EN TANTO QUE SI EL **"PROVEEDOR"** ES QUIEN DECIDA DAR POR VENCIDO DE MANERA ANTICIPADA EL PRESENTE CONTRATO, POR ALGUNA CAUSA QUE SE DERIVE DE UN CASO FORTUITO O DE FUERZA MAYOR, QUE LE IMPIDA CONTINUAR CON EL SUMINISTRO DE LO CONTRATADO DEBERA OBTENER DEL **"AYUNTAMIENTO"** LA APROBACIÓN DE SU SOLICITUD, EN CASO DE QUE ÉSTE NO LO AUTORICE, SERÁ NECESARIO QUE ACUDA ANTE EL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO COMPETENTE A LA JURISDICCIÓN QUE CORRESPONDA AL MUNICIPIO DE ALMOLOYA DE JUÁREZ, ESTADO DE MÉXICO Y OBTENGA LA DECLARACIÓN CORRESPONDIENTE.

EN CASO DE RESCISIÓN DEL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL **"PROVEEDOR"** UNA VEZ EMITIDA LA DETERMINACIÓN POR EL **"AYUNTAMIENTO"**, DEBERÁ NOTIFICAR AL **"PROVEEDOR"** DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS HÁBILES SIGUIENTES DE LA EMISIÓN DE LA DECISIÓN QUE EN ESE SENTIDO TOMÓ EL **"AYUNTAMIENTO"**, LA RESCISIÓN EN ESTE CASO OPERARÁ DE PLENO DERECHO Y SIN NECESIDAD DE DECLARACIÓN JUDICIAL BASTANDO PARA ELLO, QUE EL **"AYUNTAMIENTO"**, LE OTORGUE AL

"PROVEEDOR" GARANTÍA DE PREVIA AUDIENCIA EN TÉRMINOS DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO, DEBIENDO ELABORAR EL ACTA QUE CORRESPONDA; EN TANTO QUE SI EL **"PROVEEDOR"** ES QUIEN DECIDE RESCINDIRLO, SERÁ NECESARIO QUE ACUDA ANTE EL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y OBTENGA LA DECLARACIÓN CORRESPONDIENTE.

EL **"AYUNTAMIENTO"**, DE FORMA PRECAUTORIA Y DESDE EL INICIO DE LA FECHA EN QUE LE NOTIFIQUE A EL **"PROVEEDOR"** SU DETERMINACIÓN DE RESCINDIR EL PRESENTE CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES A ÉL, SE ABSTENDRÁ DE CUBRIR LOS IMPORTES RESULTANTES DE LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES, HASTA QUE SE OTORGUE EL FINIQUITO QUE PROCEDA, LO QUE DEBERÁ EFECTUARSE DENTRO DE LOS TREINTA DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA DE COMUNICACIÓN DE DICHA DETERMINACIÓN, A FIN DE PROCEDER A HACER EFECTIVAS LAS GARANTÍAS.

EN EL CASO DE QUE EL PRESENTE CONTRATO SE DE POR TERMINADO DE MANERA ANTICIPADA, O BIEN RESCINDIDO, EN TÉRMINOS DE LO QUE ESTABLECE LA PRESENTE CLÁUSULA, EL **"PROVEEDOR"**, ESTÁ OBLIGADO A DEVOLVER AL **"AYUNTAMIENTO"**, EN UN PLAZO DE DIEZ DÍAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DEL PROCEDIMIENTO RESPECTIVO, TODA LA DOCUMENTACIÓN QUE EL **"AYUNTAMIENTO"** LE HUBIERE ENTREGADO.

DECIMA QUINTA.-AJUSTE DE PRECIOS.- EL PRECIO DE LOS MATERIALES ADJUDICADOS, NO PODRA SER MODIFICADO.

DÉCIMA SEXTA. PROHIBICIÓN PARA SUBCONTRATAR.- EL **"PROVEEDOR"** NO PODRA SUBCONTRATAR TOTAL O PARCIALMENTE LA ADJUDICACIÓN DE LOS **"MATERIALES"** SALVO QUE CUENTE CON LA AUTORIZACIÓN PREVIA Y EXPRESA DEL **"AYUNTAMIENTO"**, CASO EN EL CUAL EL **"PROVEEDOR"** SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DE LAS OBLIGACIONES QUE ADQUIERA CON LAS PERSONAS QUE SUBCONTRATEN. LOS SUBCONTRATISTAS NO TENDRÁN NINGUNA ACCIÓN O DERECHO QUE HACER VALER EN CONTRA DEL **"AYUNTAMIENTO"**.

ASÍ MISMO EL **"PROVEEDOR"** NO PODRÁ EN NINGÚN CASO, CEDER A TERCEROS EN FORMA PARCIAL O TOTAL LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO, CON EXCEPCIÓN DE LOS DERECHOS DE COBRO DE LA FACTURA DEL IMPORTE POR LA ADQUISICIÓN DE LOS MATERIALES. SI EL **"PROVEEDOR"** DECIDE CEDER A PERSONA ALGUNA SUS DERECHOS DE COBRO, DEBERÁ SOLICITAR POR ESCRITO AL **"AYUNTAMIENTO"** SU CONSENTIMIENTO, QUIEN RESOLVERÁ LO PROCEDENTE, EN UN TÉRMINO DE QUINCE DIAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA PRESENTACIÓN DE DICHA SOLICITUD.

SI CON LA SESIÓN ANTES REFERIDA SE ORIGINA UN RETRASO EN PAGO A FAVOR DE LA ADJUDICACION DE LOS MATERIALES, NO PROCEDERÁ PAGO ALGUNO A FAVOR DEL **"PROVEEDOR"**.

DÉCIMA SEPTIMA.- PENAS CONVENCIONALES.- CUANDO POR ATRASO SIN CAUSA JUSTIFICADA, EN LA FECHA DE LA ADQUISICIÓN DE LOS MATERIALES, OBJETO DEL CONTRATO, POR PARTE DEL **"PROVEEDOR"**, EL **"AYUNTAMIENTO"** REALICE GASTOS EXTRAORDINARIOS, ÉSTOS SERÁN A CARGO DEL **"PROVEEDOR"**.

PARA EL CASO DE QUE EL **"PROVEEDOR"** NO REALICE LA ENTREGA DE LOS MATERIALES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, DENTRO DEL PLAZO INDICADO, EN LA CLÁUSULA QUINTA, O DENTRO DEL CONVENIO MODIFICATORIO QUE LAS **"PARTES"** ACUERDEN PARA SU PRORROGA, SE ESTIPULA CON PENA CONVENCIONAL, EL PAGO DE LA CANTIDAD DE DINERO QUE RESULTE APLICAR UNA TASA QUE SERÁ IGUAL A 1% (UNO POR CIENTO), CALCULADOS SOBRE EL IMPORTE DE LOS **"MATERIALES"** PENDIENTES POR ENTREGAR, POR CADA DIA NATURAL QUE TRANSCURRA DESDE LA FECHA QUE SE VENCIO EL PLAZO, DICHA PENA NO PODRÁ SER MAYOR AL 10% (DIEZ POR CIENTO) DE LA CANTIDAD SEÑALADA EN LA CLÁUSULA TERCERA DEL PRESENTE CONTRATO.

EL IMPORTE DE LAS PENAS CONVENCIONALES ESTABLECIDAS EN LOS PÁRRAFOS QUE ANTECEDEN, SERÁN DEDUCIDAS DE LOS PAGOS QUE EL **"AYUNTAMIENTO"** DEBA HACER AL **"PROVEEDOR"** EN TÉRMINOS DEL PRESENTE CONTRATO.

PARA DETERMINAR LA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES ESTIPULADAS, NO SE TOMARÁN EN CUENTA LAS DEMORAS MOTIVADAS POR CASOS FORTUITOS O DE FUERZA MAYOR O CUALQUIER OTRA CAUSA NO IMPUTABLE AL **"PROVEEDOR"**.

PARA EL CASO DE DEMORA EN LA ENTREGA DE LOS MATERIALES ADQUIRIDAS POR CAUSAS IMPUTABLES AL **"PROVEEDOR"**, EL **"AYUNTAMIENTO"** TOMARA LAS PREVISIONES NECESARIAS ASÍ COMO EL

REALIZAR LAS MODIFICACIONES QUE A SU JUICIO CONSIDERE PROCEDENTES, PARA LA OPORTUNA CONTRATACIÓN DE LOS MATERIALES, INDEPENDIENTEMENTE DEL COBRO DE LAS PENAS CONVENCIONALES ESPECIFICADAS EN LOS PARRAFOS ANTERIORES, EL **"AYUNTAMIENTO"** PODRÁ EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO O RESCINDIRLO.

DÉCIMA OCTAVA.- DERIVADO DEL INCUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA DE LOS MATERIALES POR PARTE DEL **"PROVEEDOR"**, MOTIVO DEL PRESENTE CONTRATO, LA SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, HARÁ DEL CONOCIMIENTO DE LA CONTRALORIA SOBRE LAS PENALIZACIONES QUE DEBERAN SER APLICADAS.

DÉCIMA NOVENA.- INDEPENDIENTEMENTE DE LAS SANCIONES SEÑALADAS EN LA CLÁUSULA QUE ANTECEDE, EL **"AYUNTAMIENTO"** EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA APLICARÁ UNA SANCIÓN DE 30 A 3,000 VECES EL SALARIO MINIMO GENERAL VIGENTE EN EL MUNICIPIO DE ALMOLOYA DE JUÁREZ AL **"PROVEEDOR"** CUANDO INFRINJA LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LA **"LEY"** Y EN EL **"REGLAMENTO"** PERO ADEMÁS POR:

A. INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE.
B. EL **"PROVEEDOR"** QUE NO FIRME EL CONTRATO Y/O PEDIDO ADJUDICADO POR CAUSAS IMPUTABLES AL MISMO.
C. SE INCUMPLA EN LAS FECHAS DE ENTREGA PACTADAS.
D. QUE LA ADQUISICIÓN DE LOS MATERIALES, NO CUMPLA CON LAS NORMAS DE CALIDAD CONVENIDAS EN EL CONTRATO Y OFERTADAS EN EL PROCEDIMIENTO ADJUDICATIVO.

INDEPENDIENTEMENTE DE LAS SANCIONES SEÑALADAS EL **"AYUNTAMIENTO"** PODRÁ EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y PREVIA GARANTIA DE AUDIENCIA SE PROCEDERÁ A SU INHABILITACIÓN.

VIGESIMA.- LAS **"PARTES"** CONVIENEN COMO CAUSALES DE RESCICIÓN DEL PRESENTE CONTRATO SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA PARA EL **"AYUNTAMIENTO"** LAS SIGUIENTES:

I. CUANDO EL **"PROVEEDOR"** NO ENTREGUE LOS MATERIALES ADQUIRIDAS SIN CAUSA JUSTIFICADA.
II. SI EL **"PROVEEDOR"** NO ENTREGA LA GARANTIA ESTABLECIDA EN LA CLAUSULA DECIMA TERCERA.
III. CUANDO **EL "PROVEEDOR"** NO ENTREGUE LOS MATERIALES ADQUIRIDOS SIN QUE CUENTEN CON LA CALIDAD Y ESPECIFICACIONES SOLICITADA POR EL **"AYUNTAMIENTO".**
IV. CUANDO EL **"PROVEEDOR"** SEA DECLARADO EN QUIEBRA O SUSPENSIÓN DE PAGOS.
V. CUANDO EL **"PROVEEDOR"** SUSPENDA LA ENTREGA DE LOS MATERIALES POR CONFLICTOS LABORALES.
VI. EN GENERAL, POR CUALQUIER OTRA CAUSA IMPUTABLE AL **"PROVEEDOR"** SIMILAR A LAS ANTES MENCIONADAS Y EN EL CASO DE QUE EL **"AYUNTAMIENTO"** OPTE POR LA RESCISIÓN DEL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL PRIMERO CITADO, EL **"PROVEEDOR"** SE OBLIGA A PAGAR DAÑOS Y PERJUICIOS.

VIGESIMA PRIMERA.- EL **"PROVEEDOR"** ES EL ÚNICO PATRON DEL PERSONAL QUE OCUPE PARA LA ENTREGA DE LOS MATERIALES, OBJETO DE ESTE CONTRATO Y CONSECUENTEMENTE SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DE LAS OBLIGACIONES Y DERECHOS QUE SE ORIGINEN POR TAL VÍNCULO LABORAL, POR LO QUE EL **"AYUNTAMIENTO"** ES TOTALMENTE AJENO A ESTA RELACIÓN DE TRABAJO.

VIGESIMA SEGUNDA.- EL **"AYUNTAMIENTO"** DESIGNARÁ COMO SUPERVISOR DEL CUMPLIMIENTO DE LA ADJUDICACION A LA DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS.

VIGÉSIMA TERCERA.- EL **"PROVEEDOR"** CUIDARA QUE LA ENTREGA DE LOS MATERIALES SEA LA ADECUADA, SUJETANDOSE EN LO QUE CORRESPONDA A LAS LEYES Y REGLAMENTOS VIGENTES.

VIGÉSIMA CUARTA.- EL **"AYUNTAMIENTO"** PODRÁ RESCINDIR EL PRESENTE INSTRUMENTO POR RAZONES DE INTERÉS GENERAL, POR CONTRAVENCIÓN A LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES O POR DISPOSICIONES EN LAS LEYES QUE RIGEN EL PRESENTE CONTRATO, SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA PARA ESTE.

VIGÉSIMA QUINTA.- LAS **"PARTES"** CONVIENEN EN QUE TODO LO PREVISTO EN EL PRESENTE CONTRATO, SE REGIRÁ POR LO SUPUESTO EN LA **"LEY"** Y EN EL **"REGLAMENTO"**

VIGÉSIMA SEXTA.- POR CUALQUIER CONFLICTO QUE SURGIERE CON MOTIVO DE LA INTERPRETACIÓN O CUMPLIMIENTO DE ESTE CONVENIO, LAS **"PARTES"** SE SOMETERAN A LA LEGISLACIÓN APLICABLE EN EL ESTADO DE MÉXICO; A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES DEL FUERO COMÚN COMPETENTES UBICADOS EN EL DISTRITO JUDICIAL DE TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, POR LO QUE LAS **"PARTES"** RENUNCIAN AL FUERO QUE POR CUALQUIER OTRO DOMICILIO PRESENTE O FUTURO LES PUEDA CORRESPONDER.

VIGÉSIMA SEPTIMA.- LAS **"PARTES"** MANIFIESTAN QUE EN EL PRESENTE CONTRATO NO EXISTE ERROR, LESIÓN, DOLO, VIOLENCIA, NI CUALQUIER OTRO VICIO DEL CONSENTIMIENTO QUE PUDIESE IMPLICAR SU NULIDAD Y QUE LAS DEMÁS PRESTACIONES QUE SE RECIBEN SON DE IGUAL VALOR, POR LO TANTO, RENUNCIAN A CUALQUIER ACCION QUE LA LEY PUDIERA OTORGARLES A SU FAVOR, POR ESTE CONCEPTO.

LEÍDO QUE FUE A LAS PARTES EL PRESENTE CONTRATO Y CONFORMES CON SU CONTENIDO, ALCANCE Y FUERZA LEGAL LO RATIFICAN EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES, FIRMÁNDOLO POR TRIPLICADO, AL CALCE Y AL MARGEN PARA DEBIDA CONSTANCIA LEGAL EN ALMOLOYA DE JUÁREZ, MÉXICO, A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO 2014.

POR "EL AYUNTAMIENTO"

ING. VICENTE ESTRADA INIESTA
PRESIDENTE MUNICIPAL

C.P. MAURICIO DEMETRIO COLÍN SÁNCHEZ
TESORERO MUNICIPAL

LIC. ADOLFO JONATHAN SOLIS GÓMEZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

POR "EL PROVEEDOR"

C. ALFREDO GARCIA TARANGO
PERSONA FISICA

C. LUIS CONTRERAS CONTRERAS
PERSONA FISICA

POR LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES

ARQ. SERGIO MARTÍNEZ MERCADO
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS
Y ÁREA USUARIA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS 2013-2015 ALMOLOYA DE JUÁREZ, MÉX.

NOTA: Esta hoja forma parte del Contrato de Adquisición No. PMAJ/CAAYS/IR-ADQ-18/FISM/2014/CONT/14, Celebrado entre el H. AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUAREZ y las personas físicas ALFREDO GARCÍA TARANGO y LUIS CONTRERAS CONTRERAS en fecha 27 de octubre del año 2014.

ELEMENTOS BÁSICOS DE LA CONTRATACION

OBJETO DE LA ADJUDICACION: ADQUISICIÓN DE MATERIALES (CONSTRUCCION, INDUSTRIALIZADO, ELECTRICO, PREFABRICADO, CONSUMIBLES), para la OBRA DENOMINADA APOYO A INSTITUCIONES EDUCATIVAS, EN VARIAS COMUNIDADES (ZAPS URBANAS), QUE EN FUNDAMENTO AL ARTÍCULO 121 DEL REGLAMNTO DE LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, SE ADJUDICARA A 2 PROVEEDORES.

PERIODO DEL CONTRATO: DE 66 DIAS NATURALES, A PARTIR DE SU SUSCRIPCIÓN.

LUGAR DE ENTREGA: SERÁ EN LOS LUGARES DETERMINADOS POR LA DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS.

PLAZO DE ENTREGA: A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL INSTRUMENTO CONTRACTUAL Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014.

IMPORTE TOTAL (NUMERO Y LETRA): $ 999,969.52 (NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 52/100 M.N), INCLUYE EL I.V.A.

FORMA DE PAGO: DENTRO DE LOS 15 DIAS POSTERIORES A LA FECHA DE INGRESO A LA TESORERIA DE LOS DOCUMENTOS RESPECTIVOS DEBIDAMENTE SOPORTADOS Y REQUISITADOS, NO APLICARÁ EL PAGO DE ANTICIPOS, NI EL RECONOCIMIENTO DE INTERESES.

GARANTIA DE ANTICIPO: NO APLICA.

AJUSTE DE PRECIOS: EL PRECIO DE LOS MATERIALES NO PODRÁ SER MODIFICADO

GARANTIA DE CALIDAD DE LOS MATERIALES (PLAZO): LOS PROVEEDORES ALFREDO GARCIA TARANGO Y LUIS CONTRERAS CONTRERAS, GARANTIZAN AMPLIAMENTE QUE LOS MATERIALES CUMPLIRAN CON LOS REQUISITOS DE CALIDAD, INDICADOS EN EL ANEXO UNO DE LAS BASES DE LA INVITACION RESTRINGIDA NÚMERO **PMAJ/CAAYS/IR-ADQ-18/FISM/2014/14,** REFERENTE A LA MATERIALES (CONSTRUCCION, INDUSTRIALIZADO, ELECTRICO, PREFABRICADO, CONSUMIBLES), para la OBRA DENOMINADA APOYO A INSTITUCIONES EDUCATIVAS, EN VARIAS COMUNIDADES (ZAPS URBANAS), ASI COMO LOS ANEXOS DEL INSTRUMENTO CONTRACTUAL.

GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (TIPO E IMPORTE): SE EXIME A LOS PROVEEDORES ALFREDO GARCIA TARANGO Y LUIS CONTRERAS CONTRERAS DE LA ENTREGA DE LA MENCIONADA, YA QUE LA ENTREGA DE LOS MATERIALES SERA POR CUENTA DE LOS MENCIONADOS, SIN EMBARGO ENTREGARAN UN ESCRITO EN HOJA MEMBRETADA, DONDE MANIFIESTEN QUE SE COMPROMETEN A CUMPLIR CON LA ENTREGA DE LOS MATERIALES DURANTE EL PLAZO DEL CONTRATO

PENAS CONVENCIONALES Y SANCIONES: LOS PROVEEDORES ALFREDO GARCIA TARANGO Y LUIS CONTRERAS CONTRERAS, EN CASO DE QUE NO FIRMEN EL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES A LOS MISMOS, SERÁN SANCIONADOS EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; EN LA FECHA DE LA ENTREGA DE LOS MATERIALES OBJETO DEL CONTRATO, SERÁN SANCIONADOS CON UNA PENA CONVENCIONAL DEL UNO AL MILLAR SOBRE EL IMPORTE DEL CONTRATO PENDIENTE DE ENTREGAR POR CADA DÍA DE DESFASAMIENTO Y UNA SANCION DE TREINTA A TRES MIL VECES EL SALARIO MINIMO GENERAL VIGENTE EN LA CAPITAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN LA FECHA DE LA INFRACCION, ASI COMO UNA PENA CONVENCIONAL HASTA POR EL IMPORTE DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, CUANDO INCUMPLAN CON CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO Y LAS DISPOSICIONES LEGALES RELATIVAS CONTENIDAS EN LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS Y SU REGLAMENTO; CUANDO NO CUMPLAN CON LA ENTREGA DE LOS MATERIALES EN LAS FECHAS PACTADAS; LOS MATERIALES NO CUMPLAN CON LA CALIDAD Y CONDICIONES CONTRATADAS. INDEPENDIENTEMENTE DE LA APLICACIÓN DE LA SANCION Y LAS PENAS ESTIPULADAS ANTES SEÑALADAS; EL H. AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUÁREZ PODRÁ EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, Y PROCEDERÁ A LA ADJUDICACION AL OFERENTE QUE HAYA PRESENTADO LA PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE MAS CERCANA A LA GANADORA, PREVIA DICTAMINACION DEL COMITÉ; CUANDO OMITAN ENTREGAR LA GARANTÍA DEL CONTRATO EN LOS TÉRMINOS Y BAJO LAS CONDICIONES SEÑALADAS; INCUMPLAN CON CUALESQUIERA DE LAS CONDICIONES PACTADAS EN EL INSTRUMENTO CONTRACTUAL; EL CONTRATO PUEDE SER RESCINDIDO SIN RESPONSABILIDAD PARA EL AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUÁREZ, CUANDO LOS PROVEEDORES ALFREDO GARCIA TARANCO Y LUIS CONTRERAS CONTRERAS, INCUMPLAN CON ALGUNA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO, ADEMÁS ESTÁN OBLIGADOS A PAGAR LOS DAÑOS Y PERJUICIOS OCASIONADOS AL AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUÁREZ; LO ANTERIOR SIN PERJUICIO DE QUE SE DECRETE LA INCLUSIÓN DE LOS

PROVEEDORES ALFREDO GARCIA TARANGO Y LUIS CONTRERAS CONTRERAS, EN EL BOLETÍN DE EMPRESAS, CONTRATISTAS Y/O PROVEEDORES OBJETADOS EN EL ESTADO DE MÉXICO Y OTRAS ENTIDADES.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

ING. VICENTE ESTRADA INIESTA
PRESIDENTE DEL COMITÉ

C.P. MAURICIO DEMETRIO COLÍN SÁNCHEZ
VOCAL DEL COMITÉ Y REPRESENTANTE
DEL AREA FINANCIERA

LIC. ABEL FUENTES LUGO
VOCAL DEL COMITÉ Y
REPRESENTANTE DEL ÁREA JURÍDICA

LIC. RAFAEL GONZÁLEZ NOGUEZ
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ

C.P. VICTOR ESQUIVEL GARDUÑO
VOCAL DEL COMITÉ Y REPRESENTANTE
DEL AREA DE CONTRALORÍA